

**ECONOMÍA FEMINISTA: ENFOQUES Y
PROPUESTAS**

Alma Espino
Octubre de 2010

INSTITUTO DE ECONOMÍA

Serie Documentos de Trabajo DT 5 /10

ISSN: 1688-5090

Resumen

El documento presenta en forma sintética algunos de los aspectos centrales del enfoque feminista de la economía. Se procura de este modo contribuir al debate académico, a la agenda de investigación y la docencia desde el punto de vista conceptual, teórico y metodológico. El documento brinda una bibliografía relativamente amplia, a los efectos de permitir un mejor conocimiento y profundización de la temática por parte de las personas interesadas.

Abstract

This paper summarizes some of the key aspects of the feminist approach to economics. It thus seeks to contribute to the present academic debate, the research agenda and teaching on conceptual, theoretical and methodological aspects from this perspective. The document provides a wide literature review, in order to allow a better understanding and deepening of the thematic by a wide audience, in particular economists non familiarized with this approach

Presentación.....	1
Antecedentes.....	2
Género y economía feminista.....	2
<i>El sistema de relaciones de género: instituciones, sociedad y economía.....</i>	<i>3</i>
El objeto de la economía.....	7
El sesgo androcéntrico.....	7
<i>Las teorías económicas y la marginación de las relaciones de género.....</i>	<i>10</i>
La búsqueda de una economía situada.....	14
División sexual del trabajo: producción-reproducción.....	16
Trabajo y empleo.....	16
La economía del cuidado: trabajo y empleo para la reproducción social.....	20
Algunos temas de interés.....	23
La pobreza revisada.....	23
Las implicancias de políticas.....	28
El desafío de incorporar el género en las políticas macroeconómicas.....	28
Síntesis y conclusiones.....	32
Bibliografía.....	35

Presentación

Pese a los avances verificados de las teorías feministas y los estudios de género, y sus aportes a las Ciencias Sociales en el ámbito internacional, la economía ha permanecido relativamente ajena a esta perspectiva, en particular en Uruguay.¹ La incorporación del concepto de género en el análisis económico es relativamente reciente en el ámbito universitario del país. Entre fines de la década de los 70 y principios de los 80, a partir de una perspectiva principalmente sociológica y en centros privados de investigación, se comienza a abordar el tema de la situación de las mujeres en el mercado laboral,² y aparece un cuerpo de estudios específico conocido como “estudios de la mujer”.³ Los avances en esta materia fueron bastante lentos en la Universidad de la República, pese a que ya a mediados de la década de los 80, algunas docentes e investigadoras empezaban a promover la importancia de la “cuestión de género” para mejorar el conocimiento de la realidad, en particular desde la perspectiva socioeconómica. A partir de la década de los años 90, algunos tópicos en esta temática comienzan a abordarse de manera más sistemática en el ámbito universitario, principalmente en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Departamento de Sociología, especialmente en el área de Sociología de las Relaciones de Género, y más recientemente en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEyA).⁴

El objetivo de este documento es presentar en forma sintética algunos de los aspectos centrales del enfoque feminista de la economía, orientado principalmente a los y las economistas no familiarizados con este enfoque. Se procura de este modo contribuir al debate académico, a la agenda de investigación y la docencia desde el punto de vista conceptual, teórico y metodológico. El documento brinda una bibliografía relativamente amplia, a los efectos de permitir un mejor conocimiento y profundización de la temática por parte de las personas interesadas.

¹ Véase Batthyány, K. *et al.* (2003).

² Véanse Prates y Taglioretti (1980), Prates (1983 a y b), Prates (1984), Aguirre (1988), Aguirre *et al.* (1987).

³ Suzana Prates, profesora grado 5 de la Facultad de Derecho, propugnaba la incorporación de un debate sobre la reorganización y fijación de políticas de investigación y docencia en relación al género, y planteaba la necesidad de discutir acerca del formato que deberían tener estos estudios. Véase Prates, (1986).

⁴ Se identifican algunas contribuciones a la investigación económica en el Departamento de Economía de la FCS y en algunos trabajos de tesis de grado de la FCyA. También en el ámbito universitario, en el año 2001 se concretó una instancia de coordinación y puesta en común de espacios de elaboración y docencia afincados en diversos servicios, con la creación de la Red de Temática de Estudios de Género. Esta Red se constituyó en un principio por los servicios de Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación, Enfermería, Medicina, Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Bibliotecología, Ciencias de la Comunicación, Agronomía y Bellas Artes, y posteriormente por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Antecedentes

La economía feminista⁵ no es un cuerpo único de ideas, si bien reúne ciertos elementos comunes a las diferentes vertientes que la integran, al cuestionar aspectos centrales de los enfoques predominantes en la disciplina. Ese cuestionamiento parte por develar y criticar el sesgo androcéntrico de la economía y definir de manera más amplia lo económico, prestando fundamental atención a las actividades “invisibilizadas” históricamente y realizadas principalmente por las mujeres. Se propone así recuperar a las mujeres como agentes económicos y mostrar las relaciones de género como relaciones sociales de poder.⁶ Ello supone más que incluir a las mujeres en el marco de supuestos y axiomas legitimados en la disciplina, *desafiar el orden social existente que el mainstream de la economía ha contribuido a “construir y legitimar sutil y cuidadosamente”* (May, 2002).

El desafío a los marcos analíticos y metodológicos convencionales de la ciencia económica en la construcción de este enfoque se ha ido estableciendo a partir de un amplio recorrido en el medio académico, que se ha nutrido de las diversas corrientes heterodoxas de la disciplina económica y otras ciencias sociales, paralelamente a la acción de los movimientos de mujeres y feministas. Han surgido así, nuevos objetos de estudio y se han ensayado metodologías adecuadas a los mismos, en un esfuerzo de interdisciplinariedad.

Las temáticas abordadas incluyen el trabajo y el empleo, el uso del tiempo y los cuidados, la pobreza, las políticas macroeconómicas y sus efectos. Los conceptos de bienestar, desarrollo o pobreza cobran en este enfoque una importancia medular, en la medida que se parte de la consideración acerca de que el fin último de la economía consiste en mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de la población en general.

Género y economía feminista

El concepto de género ampliamente manejado en los últimos años en las ciencias sociales y en la disciplina económica, se refiere en general a las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres, diferencias que presentan características propias según los contextos culturales e históricos de referencia.⁷ Desde esta definición, las diferencias de género tienden a relacionarse de manera general con los roles de hombres y mujeres en la vida en sociedad. Un enfoque feminista de la economía, si bien necesariamente considera estos aspectos, requiere

⁵ “El término de economía feminista surge a principios de la década de los 90 y recibe un impulso central con la creación de la Asociación Internacional de Economistas Feministas en 1992 [www.iaffe.org] y la Revista *Feminist Economics* en 1995. Pero los análisis económicos críticos a las diferencias entre mujeres y hombres se remontan a finales de los 60, con el surgimiento de [la llamada] “segunda ola del feminismo”. Pérez Orozco (2005, p. 44)

⁶ El alineamiento en la economía feminista engloba a investigadoras e investigadores de diversas escuelas económicas (neoclásica, marxista, etc.), procedentes, a su vez, de distintas tradiciones feministas (radical, liberal, socialista, etc.). Pérez Orozco (2006).

⁷ Lamas (1996, 2006) señala que el origen anglosajón del concepto, así como su manejo en diversas disciplinas, ha dado lugar a una diversidad en su uso, y describe y discute varias de sus acepciones.

entender el concepto de género de una manera más compleja y comprensiva, poniendo énfasis en sus aspectos relacionales y vinculados al poder y a las jerarquías sociales y económicas.

Las relaciones sociales entre hombres y mujeres son relaciones de género que se determinan y sancionan por normas y valores sostenidos por miembros de una sociedad dada (Young, 1993, pág.138). Estas relaciones entrañan desigualdades importantes entre los individuos de ambos sexos en muchos terrenos de la vida, y en particular con respecto al poder. Las relaciones de género como relaciones de poder y las distintas formas en que se expresa y manifiesta el poder, no sólo en las instituciones sino también en los cuerpos y subjetividades, han centrado el debate feminista contemporáneo en la identificación de las estructuras que limitan la participación intelectual, social y política femenina.⁸

Por tanto, las diferencias de poder entre hombres y mujeres⁹ están en el centro del enfoque feminista de la economía, tanto como las estructuras y restricciones que las originan y que permiten su persistencia (Robeyns, 2000). En este sentido, comprender las instituciones políticas, sociales y económicas como instituciones “generizadas” es central para entender las prácticas, las ideas, los objetivos y los resultados de las políticas públicas. Es también fundamental para revelar la forma en la cual las instituciones reflejan, refuerzan y estructuran las relaciones de género y las desigualdades de poder que estas entrañan (Mackay y Meier, 2003). Por su parte, este conjunto de elementos, al tiempo que permite entender la continuidad y persistencia de las desigualdades de género, puede contribuir a comprender y promover las posibilidades de cambio social.¹⁰

El sistema de relaciones de género: instituciones, sociedad y economía

¿Cuál es el origen de las desigualdades de género y qué factores contribuyen a su permanencia?

¹¹ ¿Cómo se define y sostiene el sistema de relaciones de género? El debate sobre estas interrogantes dentro del feminismo se ha beneficiado de diversos aportes y, en especial, de las perspectivas institucionalistas en la economía, la ciencia política y la historia.

⁸ Los trabajos de Gramsci (1971) y Foucault (1980), así como la obra de Paulo Freire en América Latina, plantean que las relaciones de poder y las formas de conciencia son históricas y culturalmente condicionadas por las luchas sociales. Sin embargo, dentro de las relaciones de poder que tan ampliamente identificaron y discutieron no contemplaron explícitamente las de género (León, M 2001).

⁹ Las mujeres básicamente han sido objeto en la sociedad de las diferentes clases de poder “SOBRE”, del poder suma-cero, del poder dominador (León, M. 2001).

¹⁰ “Las relaciones de poder pueden (...) significar dominación, como también desafío y resistencia a las fuentes de poder existentes o servir para obtener control sobre ellas” (...) “El poder suma-positivo, se refiere a que el poder que tenga una persona o un grupo incrementa el poder total disponible. Es un poder generativo, productivo. Permite compartir el poder y favorece el apoyo mutuo. Éste es poder PARA que invoca la solidaridad para el cambio; el poder CON nos habla de solidaridad y alianzas, mientras el poder DESDE DENTRO nos remite a la capacidad de transformar la conciencia propia y reinterpretar la realidad en que nos movemos”. León, M. (2001, págs. 101-102).

¹¹ Las hipótesis sobre el origen de la dominación de género siguen dos líneas principales: una es la que se nutre en las tradiciones fundadas por Marx y Engels, y Durkheim, que hace depender los sistemas de género de la división sexual del trabajo según los sexos; otra, que ubica el núcleo del conflicto originado en la capacidad exclusiva de los cuerpos femeninos de producir seres humanos, por lo que para obtener el control sobre la capacidad reproductiva se ha requerido controlar la sexualidad y la capacidad de trabajo de las mujeres (De Barbieri, 2004).

La construcción histórica del contexto institucional basado en las necesidades e intereses masculinos se ha procesado al margen de la experiencia de las mujeres, sus necesidades e intereses. Las instituciones, entendidas como organizaciones formales e informales incluyendo normas, creencias y valores, rutinas, convenciones e ideas acerca de las instituciones, tienen un importante impacto sobre el género y las relaciones de género.¹² Se considera que las instituciones tienden a amparar –y refuerzan en muchos casos– tanto la división de roles de género como la jerarquización social de los individuos que los mismos suponen. Así, las reglas y normas tienen un papel definitorio en las relaciones que se establecen en el Estado, el mercado y la familia, y en esas relaciones se sustenta en gran medida el sistema de relaciones de género.

Guzmán (2003) entiende el sistema social de relaciones de género como un orden institucional, es decir, que consiste en “... *un conjunto de normas y convenciones que cristalizan determinadas concepciones y mentalidades e inciden en las percepciones que hombres y mujeres tienen de sí mismos así como en sus aspiraciones. Estas normas y convenciones condicionan su acceso a oportunidades al mismo tiempo que limitan el campo posible de sus elecciones.*” (Guzmán 2003, pág. 13). Este condicionamiento opera sobre la interacción entre las personas y da forma a las expectativas que ellas pueden mantener en sus relaciones con los demás, y por tanto, son sumamente relevantes para la reproducción de los sistemas de desigualdad (Guell, 2002),¹³ y por tanto, para la reproducción de la desigualdad de género.

No obstante, esta relación entre instituciones y género puede ser de “ida y vuelta”, en el sentido que cambios en alguno de esos niveles pueden incidir sobre los otros y, por tanto, pueden modificarse mutuamente (Mackay y Meier, 2003). En consecuencia, desde el feminismo se considera necesario profundizar en esos vínculos entre instituciones, cambio social y género de manera de proveer nuevas perspectivas en el campo teórico, y herramientas que puedan hacer a las instituciones y procesos de cambio promotoras de relaciones de género más equilibradas.

Desde la perspectiva económica, Elson (1995) señala que “...*las instituciones económicas, si bien no son intrínsecamente ‘generizadas’, son de todos modos portadoras de género*”.¹⁴ Ello significa que las normas de funcionamiento de la economía crean incentivos y expectativas diferentes para los individuos, en base a desigualdades de carácter estructural presentes en las sociedades pero particularmente, lo hacen para hombres y mujeres. Entender la economía como una estructura “generizada” conlleva el reconocimiento de que la matriz de relaciones de género es una variable interviniente en todas las actividades económicas.

La institucionalidad económica y el sistema de relaciones sociales de género se hallan imbricados, modelando las desigualdades de la participación económica de las mujeres y los hombres tanto en su aporte como en sus resultados. En esa medida, una propuesta de cambio institucional sensible al género procura hacer rutinarias formas de interacción social signadas por la igualdad de género.

¹² Wright (2009) hace referencia al énfasis puesto en los estudios feministas para mostrar que la desigualdad de género y la dominación se generan por estructuras sociales, instituciones y prácticas.

¹³ Citado en Guzmán, 2003.

¹⁴ Traducción propia.

Una apuesta en este sentido lleva a interrogarse acerca de la viabilidad de introducir una perspectiva feminista en la investigación económica en el marco de la teoría económica neoclásica predominante en la actualidad. Las respuestas a estas interrogantes son variadas y condicionadas por las escuelas de pensamiento a la que se adscriben diferentes autoras.

Economía, mujeres y género.

La ciencia económica es “... una disciplina en ‘espléndido aislamiento’ debido a su desdén por la realidad y el énfasis en el equilibrio de mercado”.¹⁵

¿Por qué construir una economía feminista? ¿En qué aspectos de la investigación económica se distingue este enfoque? En la construcción de la ciencia económica, se ha señalado que las mujeres y sus vivencias quedaron fuera de las fronteras de los intereses de los economistas y de la economía en primer lugar, debido a su ausencia entre la masa de economistas (Humphries, 1995). Una mayor participación de las mujeres en la construcción de la disciplina puede verse como una contribución a su transformación, “... no precisamente porque las mujeres ‘traigan algo distinto’ al campo económico por virtud de su sexo, sino más bien porque la visualización de prejuicios sexuales al nivel de la estructura social de la ciencia hace que los prejuicios sexuales a otros niveles sean también más visibles” (Nelson, 1995, pág. 3).

Por tanto, una de las primeras apreciaciones de origen feminista radica en la comprobación acerca de que las inquietudes de la ciencia económica se han definido y abordado sin considerar las disparidades entre hombres y mujeres y, en consecuencia, tampoco las necesidades o intereses de género.¹⁶ En ese sentido, Sandra Harding (1987) señala que una distinción muy importante de la economía feminista es la búsqueda –a través de la investigación– de respuestas para “las preguntas de las mujeres”; es el prestar atención a las mujeres y su situación económica. En esa medida, los problemas económicos que elegirían las economistas feministas para su estudio serían distintos a los que eligen los economistas del “mainstream”.¹⁷

¿Por qué hombres y mujeres podrían tener intereses diferentes? En tanto los individuos presentan diferencias en las libertades¹⁸ que gozan en las diferentes sociedades, sus necesidades e intereses pueden diferir. En particular, es relevante la discusión que plantea Martha Nussbaum (2003), en el sentido de especificar cuáles son las libertades básicas que apuntan al objetivo de la justicia social y de género. Si bien, la lista de libertades que propone atañe a todos los seres humanos, presta especial atención a algunas cuestiones particularmente importantes para las mujeres como: “tener oportunidades de satisfacción sexual; “poder desplazarse de un lugar a otro”; “poder vivir

¹⁵ Leontief, citado en Whalen (1995).

¹⁶ Sobre los conceptos necesidades e intereses de género pueden verse: Molyneux (1985), Young (1991) y Moser (1995).

¹⁷ Se entiende por economistas del “mainstream” a los vinculados a la economía neoclásica, dada su importancia en el desarrollo de la teoría y la práctica económica en la actualidad. No obstante y como se verá, otras corrientes que incluso comparten diversas cuestiones con las economistas feministas tampoco comparten las preguntas de “las mujeres”, aunque ofrecen en algunos casos un campo más “amigable” para ello.

¹⁸ Amartya Sen distingue entre dos aspectos de la libertad: como oportunidad y como proceso. En el primer caso, se refiere a la oportunidad para la búsqueda de objetivos y metas propios; en el segundo, se refiere a la libertad involucrada en el proceso mismo, o sea si ese proceso se dio a partir de una elección propia o si estuvo obstaculizado por otros. Respecto al concepto de libertad también puede verse a Martha Nussbaum (2002).

con y para otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos”; “comprometerse en varias formas de interacción social familiar y social.”; “poder vivir la propia vida y la de nadie más”. Entre estas libertades, el acceso a los recursos económicos o a obtener ingresos y tener autonomía para decidir cómo emplearlos pueden resultar muy relevantes, en especial para el análisis económico.

Por su parte, la participación femenina restringida en el ámbito de lo público ha dado lugar a que las mujeres no sean agentes activas en las decisiones sobre política económica, debido a su relativa marginación de la esfera de las decisiones políticas y de los cargos en niveles gubernamentales.

Según varias autoras, la economía feminista está interesada en la manera en que la economía afecta a las mujeres y en cómo las mujeres (conductas derivadas de expectativas, intereses y necesidades específicas) afectan la economía. Por esta razón, una parte considerable de la literatura con este enfoque plantea cuestiones relacionadas con el cuidado¹⁹ y los niños²⁰ (Gardiner, 1997; Folbre, 1995).²¹ Barbara Bergmann, en un extremo, señala que lo que realmente distingue a las economistas feministas, es su punto de vista respecto a que la presente asignación de tareas (en el hogar y el mercado) en la economía basadas en el sexo es injusta y debería ser abolida (Bergmann, 1983, pág. 25).²² Por supuesto que esta afirmación, si bien es compartible, parece insuficiente para el desarrollo observado en el pensamiento de las distintas autoras feministas en las últimas décadas.

Donath (2000), por ejemplo, aunque también participa de los planteos anteriores, define el sentido de la economía feminista de una manera más amplia, señalando que su objetivo es estudiar la “otra economía”. En la medida que las preocupaciones desde este enfoque se orientan a la producción y mantenimiento de la vida humana como un fin en sí mismo, se estaría apuntado a otra economía diferente a lo que establece la disciplina de manera convencional: “... *the study of the other economy and its relationship to the market economy could form the basis of a distinctively feminist economics.*” (Donath, 2000, pág. 115)

Según Gaspar y Van Staveren (2003), la libertad, la justicia y el cuidado son tres esferas que deben tenerse en cuenta al evaluar la vida económica y, aunque tienen su propia especificidad, no son independientes entre sí sino que se hallan en continua interacción. La inclusión acerca de la relación entre el cuidado o los cuidados, como se verá, introduce una discusión más amplia sobre los objetivos de la economía y el funcionamiento económico que la relativa a la responsabilidad asignada a las mujeres sobre el cuidado de las personas dependientes y posible fuente de desigualdades.

¹⁹ En el sentido de la palabra “care” en inglés.

²⁰ “Feminist economists are increasingly interested in the way the economy provides or in many cases fails to provide, resources for the care of children.” (Bergmann, 1990, pág. 73).

²¹ “I think that the difficulties and contradictions that arise in the work of Becker and other NHE theorists demonstrate that there is no straightforward way to incorporate issues to do with children into the mainstream economic model. As Folbre puts it, ‘children tumble out of every category economists try to put them in’.” (Folbre, 1994; Donath, 2000).

²² Citado en Wooley, (1993).

Si bien el conjunto de los argumentos planteados pueden verse incluso como complementarios, un componente del mayor peso en este enfoque pasa por comprender el proceso de la reproducción material e inmaterial que se analiza más adelante. Por su parte, el énfasis en incluir las relaciones de poder y desigualdad en el análisis económico, requiere un esfuerzo de re-conceptualización de la disciplina, y un nuevo marco para la crítica, consciente de la naturaleza ideológica de todo discurso económico y explícitamente conducido por valores (May, 2002).

El objeto de la economía

Los argumentos anteriores procuran modificar o enriquecer las definiciones de la economía cuya característica común está dada por la centralidad otorgada a las actividades de mercado como objeto de estudio. Es decir, la disciplina económica limita sus esferas de interés a la producción, la distribución y el consumo mercantil.²³ Este interés no es privativo de la teoría económica, dado que incluso la economía política de raigambre clásica, que incluye el análisis de las relaciones sociales, el poder y el conflicto, también sitúan su frontera en torno al análisis mercantil.

La escuela neoclásica, continuadora de la economía política, mantuvo la definición clásica del alcance de la economía, limitándola aún más, al entender que ésta tiene por objeto el estudio de la conducta humana con relación a fines y medios escasos que tienen aplicaciones alternativas; se entiende por recursos escasos, aquellos que tienen precio. La teoría económica a través de la historia se va convirtiendo en sinónimo de la teoría de la elección individual, aunque una definición más antigua de Alfred Marshall pone énfasis en el estudio de las actividades de los seres humanos, las acciones no solamente individuales sino colectivas relacionadas con la obtención y el uso de requisitos materiales del bienestar.²⁴

Para la teoría feminista, incluso esta definición ampliada, deja de lado en el análisis de las decisiones, las limitaciones físicas y sociales de los seres humanos. La inclusión del conjunto de bienes y servicios materiales e inmateriales que satisfacen las necesidades de la vida humana debe ampliar el ámbito de lo considerado económico. La preocupación por ampliar y expandir las fronteras de lo económico tanto como los factores determinantes de las conductas humanas, llevará a plantear a las feministas un conjunto de críticas y propuestas en términos metodológicos y analíticos que se desarrollan a continuación.

El sesgo androcéntrico

²³ Incluso algunos componentes del pensamiento clásico, principalmente de la escuela marxista tradicional, aportan, como se desarrolla más adelante, ciertos intereses compartidos con el enfoque feminista: el interés por las necesidades humanas; la comprensión de las relaciones económicas como relaciones sociales; la negación de una estricta división entre las esferas que más adelante se denominarían de “producción” y “reproducción”.

²⁴ La definición propuesta por Robbins, “el estudio de la asignación de los recursos escasos entre fines diferentes y competitivos” es demasiado amplia, y otras corrientes también estudian la asignación de recursos. Alternativamente, se podría caracterizar por los supuestos del individualismo metodológico: los individuos se suponen con conductas guiadas por el interés propio y el análisis se construye sobre el individuo en Nicolaides, 1988, pág. 315 (citado en Woolley, 1993).

El llamado “sesgo androcéntrico” de la economía se relaciona con los supuestos y con las metodologías usualmente utilizadas, lo cual se relaciona, a su vez, con las preguntas, la información y las hipótesis planteadas; las políticas que resultan se caracterizan por el mismo sesgo. “*La objetividad, la separación, la consistencia lógica, el logro individual, las matemáticas, la abstracción, la falta de emotividad, y la ciencia misma se han asociado culturalmente con el rigor, la dureza – y la masculinidad. Al mismo tiempo, la subjetividad, la conexión, el entender ‘intuitivo’, la cooperación, el análisis cualitativo, la concreción, la emotividad, y la naturaleza han sido usualmente asociadas con la debilidad, la suavidad – y la femineidad*” (Nelson, 2004).

Podría decirse que el primer aporte que el concepto de género realiza al análisis económico refiere a la consideración de personas con diferentes posiciones sociales y, por tanto, intereses y problemas distintos en el área económica. La consideración del concepto de género también incorporaría la existencia de sujetos con motivaciones y racionalidades diferentes, aportando a otras críticas que han merecido las corrientes de la economía, la visualización de “agentes” con cuerpo²⁵ (y un mundo con naturaleza). Por tanto, se pone en evidencia la necesaria dependencia y responsabilidad de los seres humanos, respecto de las tareas de cuidados ligadas a necesidades propias y de terceros de carácter social, físico y emocional. No puede pensarse que esto se desconoce en realidad por los economistas (como personas y/o profesionales), sino que se trata como una problemática en todo caso prosaica, ajena a las preocupaciones de la economía, formando parte de las tareas de responsabilidad de las mujeres de manera natural (Nelson, 2004).

En términos generales, las corrientes de la economía feminista discuten tres de los supuestos básicos de la teoría neoclásica: la imposibilidad de establecer comparaciones interpersonales de utilidad, las preferencias exógenas a modelos económicos e incambiables y la existencia de actores egoístas (tienen utilidades independientes) en los mercados.²⁶ Paula England (2002, 2003) denomina a los modelos basados en estos supuestos “*separative*”, en la medida en que en ellos se supone a los humanos como seres autónomos, herméticos a las influencias sociales y carentes de suficiente conexión emocional con otros para hacer posible la empatía; o sea, bajo estas condiciones se suponen las conductas de los seres humanos en la economía o el mercado. Debe considerarse que, como se verá más adelante, el análisis de las conductas de los individuos en el marco de la familia requirió un cuarto supuesto, el del altruismo, diferenciando así las conductas de las personas en el mercado y el hogar.

El concepto de racionalidad²⁷ prevaleciente en la ciencia económica está sesgado por concepciones *a priori* de género (sesgo androcéntrico) en el sentido de que se trata de una

²⁵ La noción de cuerpo es central en la teoría y la práctica feminista. Magdalena León se refiere, por ejemplo, al analizar la noción de “poder sobre”, como aquél “que ha controlado los cuerpos (de las mujeres), la sexualidad, la capacidad de movimiento, los bienes materiales, la participación en el mundo público. Ese poder que se refleja en el abuso físico, en la violación sin castigo, en el abandono y las decisiones no consensuales que afectan a la familia”.

²⁶ Cabe señalar que algunas economistas feministas comparten desde el punto de vista metodológico del individualismo y la elección racional para el análisis de los mercados, tal como expresa Nelson (2004). Así mismo, se considera que los desarrollos de Amartya Sen que evalúa instituciones y políticas en términos de las oportunidades que le brindan a las personas para conseguir valiosas maneras de vivir, es un importante aporte al trabajo de las feministas y brinda una mayor sensibilidad humana a la economía (Nelson, 2009; Woolley, 1993).

²⁷ Los supuestos en que se basa la conducta racional en la teoría neoclásica fueron discutidos en varios aspectos por Amartya Sen. Al respecto puede verse Sen (1986),.

racionalidad (en todo caso) masculina, bajo el supuesto de la existencia de hombres autónomos e independientes para tomar decisiones económicas. Las mujeres, en cambio, han sido caracterizadas como dependientes y sin autonomía para sus decisiones económicas, como puede verse, por ejemplo, en todos los enfoques de la economía laboral respecto a la decisión de ingresar al mercado de trabajo en la teoría neoclásica. Las mujeres en términos neoclásicos serán “irracionales” no porque actúen contra las leyes de la racionalidad económica, sino porque no pueden actuar en el marco de la racionalidad establecida como tal, o porque actúan contraviniendo los roles prescritos como naturales para ellas²⁸ (Pujol, 2003, pág. 33).

Lourdes Benería, retomando algunos planteos de Amartya Sen, señala que los supuestos sobre la exactitud y lógica del razonamiento económico alejan el análisis económico de las experiencias de la vida real, donde se observa la acción colectiva y la toma de decisiones basadas en un sentido de “interrelacionalidad”. Las motivaciones inducidas por valores tales como el altruismo,²⁹ la empatía, la reciprocidad, la solidaridad, el cuidado del prójimo, quedan al margen de las decisiones de las personas, pese a que los seres humanos responden a una variedad de factores además del propio interés individual (Benería, 1999).

Se enfatiza así desde este enfoque algo que se ignora en otras críticas de las corrientes no ortodoxas, esto es, que la manera en que el género se ha organizado socialmente tiene mucho que ver con aquellas partes de la experiencia humana dejadas fuera de los modelos neoclásicos. En esa medida, la crítica feminista se extiende a otro aspecto fundamental de la teoría: la representatividad o las características del individuo representativo, que van desde atribuirle un carácter masculino o, simplemente, no humano.³⁰ El agente representativo, racional e informado, que toma decisiones buscando maximizar su bienestar (utilidad), “no tendría” sexo, clase, edad o pertenencia étnica, y “estaría fuera” de un contexto histórico, social y geográfico particular (Ferber y Nelson, 1993). Así, algunas autoras señalan que pese a la supuesta abstracción que fundamenta este supuesto, la búsqueda de maximización de utilidad en la elección del uso del tiempo entre trabajo y ocio, tiende a recordar sin duda a un agente caracterizado por “lo masculino”. Esto es, no se encarán adecuadamente, desde este razonamiento, las restricciones particulares que enfrentan las mujeres debido a sus condicionamientos sociales (y en alguna medida de carácter biológico) en tanto agentes económicos y sociales. Julie Nelson, por su parte, agrega que “*El homo economicus no es una buena descripción de la mujer, pero tampoco es una buena descripción del hombre*” (Nelson, 1995).

En gran medida, este conjunto de propiedades o características del enfoque dominante y su método de análisis explican por qué la economía ha sido una de las últimas ciencias sociales en desarrollar una vertiente feminista. May señala que “*entender por qué la economía ha sido tan poco hospitalaria con la investigación feminista requiere reconocer que ésta es altamente política y está íntimamente asociada con la racionalización de un determinado sistema de distribución del poder y del estatus, que en una sociedad pecuniaria, a menudo se traduce en una particular distribución de la riqueza y de los ingresos*” (2002, pág. 59).³¹

²⁸ Ver Marshall, Pigou y otros autores citados en Pujol (2003).

²⁹ El altruismo, como se verá más adelante, es considerado como un factor determinante al analizar la economía del hogar. Esta idea fue introducida por Becker (1987).

³⁰ Estas críticas han sido ampliamente desarrolladas por Amartya Sen.

³¹ Traducción propia.

Por tanto, parece difícil sin transgredir la teoría económica ortodoxa desde sus bases incorporar a la investigación el análisis un enfoque feminista, si éste enfatiza en que las desigualdades son constitutivas del sistema y no fallas; cuestionar las relaciones de poder es cuestionar al sistema capitalista y, por tanto, impugnar al discurso económico que lo legitima.

Las teorías económicas y la marginación de las relaciones de género

La inclusión de la especificidad de las mujeres como sujetos sociales en los estudios económicos tiene lugar, en un principio, para explicar su comportamiento laboral y su relación con la dinámica de los hogares. El interés del análisis económico por la esfera doméstica se profundizó con el surgimiento de la Nueva Economía Doméstica en Estados Unidos en la década de los años 60 (Becker, 1965; Mincer, 1962). A partir de estos estudios, se consideró que la división del trabajo por sexo, predominante dentro de los hogares, modifica la dicotomía en elecciones económicas (ocio-trabajo) para considerar la opción trabajo doméstico. En estas argumentaciones el trabajo doméstico sería elegido básicamente por las mujeres, dado la existencia de un patrón de ventajas comparativas, que estimularía a los hombres a especializarse primordialmente en la producción para el mercado. Este razonamiento descansa, en primer lugar, en que todas las mujeres o están casadas o lo estarán (y con un hombre), y que el ingreso laboral masculino será el sostén del hogar y en última instancia, el determinante de las decisiones de las mujeres.³²

Los resultados de los estudios sobre el origen y la permanencia de la discriminación por sexo en los mercados laborales complementaron los argumentos basados en las ventajas relativas de hombres y mujeres para el trabajo en el hogar y en el mercado. O sea, la existencia de discriminación laboral por sexo podría ser uno de los factores que contribuyera a desarrollar dichos patrones de especialización dentro y fuera del hogar (Becker, 1985).

Una nueva explicación respecto de las decisiones de los individuos que tiende a incluir las diferencias en los patrones de decisión de los integrantes de las familias o los hogares, sobre la distribución del uso del tiempo individual y, particularmente, la asignación del tiempo entre el mercado y las actividades extra mercado, se desarrolló bajo el enfoque de capital humano. En éste, en el proceso de decisiones se otorga mayor importancia al hogar o la familia en tanto unidad de decisión. Las decisiones son el resultado de la interdependencia entre necesidades, actividades y características de cada uno de los miembros del hogar. Es decir, dada la división sexual del trabajo predominante en los hogares, éstos no solamente funcionan como una unidad económica de consumo, sino que asignan su producción en el hogar y en el mercado, tanto como las inversiones en capital físico y humano para cada uno de sus miembros. La división del trabajo y la diferenciación de roles resultante de estos procesos de decisión implican relaciones de complementariedad y sustitución en el proceso de producción doméstica, relacionadas con las ventajas de las diferentes destrezas y posibilidades de ganar con cada miembro de la familia (Mincer y Polacheck, 1974). Este enfoque descarta las determinaciones de carácter "natural" de las conductas laborales femeninas y masculinas –que habían servido de explicación a las

³² Sobre el empleo femenino puede verse, entre otros, Pigou, 1960; Marshall, 1930, Mincer, 1962, Mincer y Polachek (1974).

desigualdades entre hombres y mujeres³³ para enfatizar en los procesos de inversión y/o depreciación en capital humano. Son estos procesos, y no las características ligadas a la naturaleza de los individuos, los que condicionarían las características económicas de las personas.³⁴

Estos análisis en el marco de la teoría neoclásica constituyeron un avance en la identificación de las mujeres como individuos económicos, y un aporte en términos metodológicos para interpretar la existencia de discriminación laboral. El hecho de considerar factores sociales y culturales en los roles que desempeñan hombres y mujeres en la vida cotidiana, volvió a esta categoría relativamente necesaria para entender algunos procesos económicos. Así mismo se amplió el abordaje teórico y se obtuvieron nuevos factores a considerar desde el punto de vista de la investigación empírica. Sin embargo, durante mucho tiempo y aun en el presente, varios trabajos de investigación vinculados a la problemática del mercado laboral e incluso a la elaboración de políticas laborales descansan en supuestos que continúan ubicando a los hombres como trabajadores principales y las problemáticas del mercado laboral pensadas para trabajadores neutrales desde el punto de vista de género.

Las críticas a estos desarrollos desde una perspectiva feminista radicarón, en primer lugar, en el supuesto de la pareja heterosexual como la norma, la expectativa del matrimonio como la “natural” para hombres y mujeres, y en las características de la función de utilidad a la que respondería el comportamiento de los miembros de los hogares. Esto último supone concebir a la familia como una organización armónica, sin conflicto de intereses (teorema del altruismo expuesto por Becker) y aceptar el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo.³⁵ Una interesante crítica recogida en el análisis feminista fue la realizada por Sen³⁶ en la que el autor discute la idea de “conflicto cooperativo” en los arreglos domésticos, la función de las “percepciones” y la satisfacción del bienestar sobre la base de los “intereses percibidos”, incorporando una perspectiva de género.

Si bien los avances comentados en el análisis de las elecciones entre trabajo doméstico y empleo y el funcionamiento de los hogares ampliaron la capacidad para conocer las dinámicas económicas en la relación hogares-mercado, estos no abordan aspectos esenciales de la división sexual del trabajo³⁷ y por tanto, no permiten “... indagar y menos responder a las cuestiones que planteaba el movimiento de mujeres sobre la socialización y las desigualdades de género, y sobre las relaciones asimétricas de poder” (Benería, 2005, pág. 23).

³³ Al respecto ver Becker (1987), capítulo 2 “La división del trabajo en los hogares y la familia”.

³⁴ Los modelos de negociación con base en la teoría de los juegos –que no se tratan en este documento– introdujeron algunas variantes interesantes para el análisis de los hogares desde el punto de vista económico al considerar el caso de la interacción estratégica en la que el valor de las elecciones de un agente depende de las decisiones de otros actores. Sobre las limitaciones de este tipo de análisis puede verse en Argawal, 1997.

³⁵ Sen, A. (2000); Folbre, N. (1986)

³⁶ Sen, A. (2000).

³⁷ El desarrollo de Becker sobre las interacciones en la familia “explica, justifica, y aun glorifica la diferenciación de papeles por sexo ...el decir que los «nuevos economistas del hogar» no son feministas en su orientación sería tan atenuante como el decir que los tigres de Bengala no son vegetarianos.” Barbara Bergmann (1987, pp. 132-133) citado en Nelson, Julie (1995)

Metodología de la investigación e interdiscipliniedad³⁸

Respecto a la metodología de la investigación económica, quizá lo más distintivo de la propuesta feminista radica en la discusión acerca del individualismo metodológico, el criterio de “objetividad” y “verdad”. A su vez, se ha hecho hincapié en la importancia atribuida a los aportes de otras disciplinas y al uso de métodos y técnicas cualitativas de investigación.

La crítica a esta visión estrecha respecto de la metodología del conocimiento así como a los criterios de objetividad que sustenta, naturalmente no es original o exclusiva de las economistas feministas. La crítica a este modelo también se ha dado desde otras perspectivas, así como también a otras disciplinas que sostienen que la distancia o la falta de conexión del sujeto con el objeto de estudio son la garantía de la objetividad. En particular, podría citarse a Amartya Sen (1992) citado en Nelson (1995), quien señala que, por el contrario a lo que se suele sostener desde la ciencia económica, “*la objetividad comienza con el conocimiento basado en una observación situada*”.

¿Cuál es la objetividad feminista? ¿Existe otro tipo de objetividad posible y situada desde una perspectiva feminista? La crítica al criterio de objetividad en la ciencia económica tiene orígenes en el cuestionamiento de carácter más general respecto al criterio de objetividad en las ciencias sociales (y naturales).³⁹ La idea del “conocimiento situado” (a partir de la perspectiva específica de grupos sociales) como un mejor punto de partida para conocer la verdad, sostenido por la economía feminista tiene diferentes raíces⁴⁰ y expresiones.⁴¹ Entre estas expresiones, según Hands (2001), se pueden reconocer dos vertientes: el “feminismo postmodernista” y el “feminismo empirista”, ambas originadas en el campo de la filosofía de la ciencia. La primera la identifica con el trabajo desarrollado por Sandra Harding (1991), afirmando la necesidad y posibilidad de una “objetividad robusta”. Harding parte de la idea de que la investigación económica no puede lograr la neutralidad de valores e intereses como condiciones de objetividad por tres razones: porque estos valores e intereses son constitutivos del proceso y del contexto; porque los valores e intereses del contexto interfieren en la investigación económica y con frecuencia funcionan como constitutivos de la investigación; y en tercer lugar, los valores e intereses constitutivos que se suponen internos a la investigación y por lo tanto, neutrales y con capacidad de impugnar los externos (contexto), en realidad no lo son, porque “*toman partido*” por las posiciones sobre valores e intereses externos (Harding 1995, pág. 9)⁴².

La segunda vertiente no realiza exactamente una crítica a los principios sobre objetividad en la ciencia, sino que cuestiona, más bien, la manera en que se construye el conocimiento a través de

³⁸ La revista *Feminist Economics* de 1997, vol.3, núm. 2, se dedicó especialmente a discutir los aspectos metodológicos de la investigación económica desde una perspectiva feminista.

³⁹ Varios autores de orientación marxista, por ejemplo, han cuestionado los criterios de verdad y objetividad tanto en las ciencias sociales como en las naturales.

⁴⁰ Por ejemplo, Marx, respecto a la perspectiva del proletariado; Veblen (1934), respecto a los judíos europeos y Mannheim (1936). Citados en Hands (2001, pág. 263)

⁴¹ Karen Cordrik Haely (2008) revisa y discute diferentes posturas desde la perspectiva feminista sobre la objetividad de la ciencia.

⁴² También puede verse Harding, S. (1999).

la investigación científica. Helen Longino (1990, 1992, 1994),⁴³ una de las principales exponentes de esta perspectiva, señala que la experiencia es “árbitro y legitimadora” de las afirmaciones surgidas de la investigación. Se ha señalado que posiblemente esta última posición es la que más se ha extendido entre las economistas feministas, lo cual se podría atribuir, por una parte, a las dificultades que de por sí se plantean en el trabajo dentro de la disciplina –dominada por valores masculinos– para acceder a un lugar respetado académicamente, como para además, cuestionar el fondo epistemológico respetado por la mayoría de los economistas.⁴⁴ Adicionalmente, porque probablemente la perspectiva positivista de la ciencia sea la que más ha impregnado la formación de los y las economistas (Hands, 2001), y también existirá una mezcla de posiciones en diferentes autoras atribuible a estas y otras razones.

Parte de la crítica al camino elegido por la ciencia económica por alcanzar la objetividad que aparece en el enfoque feminista, se vincula a la estrecha relación de la ciencia con las matemáticas. La calidad del método en economía se identifica básica o primariamente con el rigor matemático, y es el desarrollo de los métodos matemáticos lo que le asegura la objetividad de los resultados de la investigación.

El proceso de construcción de la economía neoclásica como una ciencia exacta en base al uso de las matemáticas, intentó captar la interacción precisa entre las fuerzas de mercado –oferta y demanda–, a través de leyes exactas sobre los sistemas sociales. “*McCloskey critica con severidad a los economistas que manifiestan la «falsa pretensión de alcanzar la científicidad mimetizando la física» y «abandonan un problema económico por otro de carácter matemático» para luego olvidarse de regresar al «departamento de economía» (1991-12-3)*” (Nelson, 2004).

Los modelos teóricos basados en las elecciones racionales desarrollaron, como contraparte en la metodología de investigación, la fuerte importancia asignada a las matemáticas. Las explicaciones de los fenómenos que no se atienen al modelo matemático de la elección individual tienden a no considerarse teoría. La adhesión estricta a las reglas de la lógica y las matemáticas, la formalización en la presentación de los supuestos y modelos, la sofisticación en la aplicación de técnicas econométricas son las que le otorgarían a la ciencia económica la rigurosidad, por contraposición a las disciplinas “*blandas*” o “*menos rigurosas*” como la sociología o la ciencia política (Nelson, 1995, pág. 138). En función de esta idea, la formalización y la abstracción son valoradas con frecuencia por encima del trabajo empírico, concreto y detallado.

Según Nelson (1995) la formalización, más que reflejar el peso de la objetividad, debe ser otra herramienta, y el papel de la lógica y la abstracción debe consistir en facilitar la argumentación, calificar los resultados y estar atento a posibles fallos del razonamiento. Estas observaciones, naturalmente, no descartan el método matemático sino que enfatizan el uso de un rango más

⁴³ Citados en Hands, 2001.

⁴⁴ “... participation in the academy is closely regulated by a system of written and often unwritten rules--peer review by peers who are typically not much interested in theories that rock the system (particularly their own system). As fiscal pressures mount and universities are increasingly called upon to demonstrate their productivity and serviceability, pressure to publish in top, mainstream journals will no doubt increase, stalling the progress of women who managed previously to slip through the cracks, and further undermining the development of feminist critical perspectives”. (May, 2002, pág. 10)

amplio de herramientas para estudiar un campo también más amplio de lo que se entiende por economía. Incluso, alguna economista –se verá en más detalle en la última sección–, como Elson (1995), propone incluir en los análisis de las políticas macroeconómicas y sus efectos, el sector reproductivo de los hogares y, por ejemplo, Fontana, (2000, 2001, 2002, 2004, 2007) introduce en los modelos computacionales de equilibrio general el sector del trabajo no remunerado.

La propuesta de la economía feminista, en general, se relaciona con la necesidad incorporar en la investigación y el análisis económico el aporte de otras disciplinas y de métodos cualitativos en base a técnicas como las entrevistas no estructuradas, la observación participante, el trabajo de campo. Ello no impide, como señala Berik (1997), que muchas de las economistas feministas –por diferentes razones– continúen usando los datos habituales en la disciplina tanto como la interdisciplinariedad.⁴⁵

Las técnicas cualitativas de investigación han contribuido y contribuyen a reunir información primaria, de la que de otra manera no se dispondría, tanto como a mejorar la generación de datos cuantitativos más fiables. En particular, dichas técnicas se consideran útiles en las investigaciones de carácter exploratorio, a los efectos de delinear los conceptos que se van a medir. Por su parte, aportan información diferente que, aunque puede ser no significativa desde el punto de vista cuantitativo (resultados no representativos), puede ser sustantiva para brindar detalles de los procesos económicos. Ello permite mayor creatividad sobre la conceptualización y medición de los procesos, lo cual resulta particularmente interesante respecto a los intereses de la disciplina convencional, que focaliza su interés en los resultados (ganancias, gastos, ocupación) y no en los procesos que dan lugar a esos resultados (empobrecimiento, entrada al trabajo remunerado, discriminación) (Berik, 1997).

Finalmente, este tipo de técnicas ayudan a expandir el rango de temas de interés que son preocupaciones marginales para la disciplina, en la medida que están ausentes los mercados (producción de subsistencia, trabajo reproductivo) o son estadísticamente invisibles para los mercados (trabajo familiar no remunerado, doméstico o familiar para el mercado) (Benería, 1992).

La búsqueda de una economía situada

La incorporación del concepto de género en el análisis económico y de las relaciones de género en tanto categorías que pueden tener vínculos sistémicos con la economía, empezó a surgir a comienzos de los años setenta del siglo XX. Estos fueron los primeros pasos en la construcción de lo que se conocería como economía feminista. Este enfoque señalaba, en primer lugar, la necesidad de distinguir entre trabajo productivo y reproductivo. Esta distinción pretendía dar cuenta de la división sexual del trabajo predominante en las sociedades con al menos dos objetivos principales: mostrar la invisibilidad del trabajo realizado de manera predominante por las mujeres y su concentración en la esfera reproductiva y no remunerada, y demostrar que esa

⁴⁵ “La prueba de fuego de todo artículo que trate de teoría económica, según las palabras pronunciadas por el Premio Nobel Gérard Debreu al acceder en 1990 a la presidencia de la American Economic Association, consiste en ‘despojarlo de sus interpretaciones económicas y comprobar si se sostiene por sí solo sobre su estructura matemática’.” (Nelson, 2004:44) (traducción propia).

concentración opera sobre las condiciones laborales de las mujeres y, en general, sobre sus posibilidades de participar en el ámbito público a nivel social y político (Benería, 2006).

La construcción de los enfoques que incorporan el concepto de género, alternativos a los enfoques convencionales, se apoyaron en alguna medida en categorías marxistas⁴⁶ que facilitaron esta conceptualización, focalizándose en el debate acerca de la naturaleza del trabajo doméstico y su función dentro del sistema capitalista; mantener y reproducir la fuerza de trabajo, las generaciones de trabajadores presentes y futuras y disminuir el costo de esta reproducción. Se desarrolla así la idea de dos esferas, la de la producción (para el mercado) y la de la reproducción (biológica y social) que incluye la producción de bienes y servicios (para el hogar).

No obstante, por un lado, la teoría marxista presenta limitaciones para comprender la subordinación de las mujeres y las relaciones sociales de poder entre los géneros. El centro del análisis está en el conflicto entre clases sociales, sin referencias a las intenciones o percepciones de los individuos particulares (Carrasco, 2006). Sus categorías fundamentales, como proletariado, explotación, producción y reproducción, dejan fuera las contradicciones de género; si bien la cuestión del poder es un componente central de la teoría, entre hombres y mujeres de la clase trabajadora existiría una supuesta convergencia natural de intereses económicos.⁴⁷

Si entre los supuestos fundamentales del enfoque neoclásico se encuentra la existencia de hogares armoniosos, que concilian intereses y preferencias para maximizar la utilidad, o consideran la especialización entre trabajo para el hogar y para el mercado, desde el enfoque marxista, el conflicto entre mujeres y hombres en el hogar y en el trabajo asalariado se disipa mientras que los intereses relevantes de unos y otros son en primer lugar de clase (Carrasco, 1999). Desde la perspectiva feminista, los intereses de clase a la manera del marxismo tradicional son, finalmente, los correspondientes a los hombres de la clase trabajadora, mientras el resto de los miembros de las familias compartiría los del hombre proveedor o “jefe de familia”.

Por otro lado, las explicaciones basadas en la teoría marxista tendieron a ser economicistas, forzando una perspectiva crítica del sistema capitalista desde el feminismo.⁴⁸

En definitiva, los diferentes enfoques convencionales de la ciencia económica no cuestionan el carácter androcéntrico de los modelos económicos, ni incorporan los factores no económicos que colaboran en la construcción del género y las desigualdades de poder que esta entraña.

El enfoque feminista en su mejor acepción, construido a través de trabajos empíricos y desarrollos teóricos desde diferentes contribuciones disciplinarias, puede viabilizar, como de hecho se ha venido dando, un proceso de desmitificación de la investigación económica mediante una mayor exposición de la ideología subyacente en general y, en particular, de la que

⁴⁶ Trabajo concreto y abstracto, reproducción de la fuerza de trabajo, relaciones de poder. Respecto a la producción en la familia y la distribución del trabajo en su interior Marx, Tomo I, 1976:43

⁴⁷ Alexandra Kollontai, socialista y revolucionaria rusa –defensora del amor libre–, creía que las desigualdades entre hombres y mujeres persistirían en el socialismo, respondiendo a las actitudes hacia la sexualidad, como una continuación de las ideas burguesas sobre la propiedad.

⁴⁸ Un trabajo pionero en la discusión sobre los encuentros del marxismo y el feminismo es el de Hartmann (1981).

subyace en la economía neoclásica dominante. Esta última, en un discurso que oculta las relaciones de poder vigentes al desdeñarlas en los supuestos y las hipótesis, legitima esas relaciones dentro de las cuales las de género ocupan un importante lugar y permean el resto de las desigualdades.

División sexual del trabajo: producción-reproducción

La importancia de visibilizar la división sexual del trabajo y las esferas de la producción y la reproducción aportaron elementos tanto para ubicar el origen de las diferencias de género en diversos ámbitos como para posicionar la reproducción social en el ámbito de lo económico. La rígida división sexual del trabajo en los hogares y el mercado, conjuntamente con diferentes mecanismos institucionales, contribuyen a explicar que las mujeres concentradas en el ámbito de la reproducción entren en las negociaciones, en todos los campos de la sociedad, en posiciones subordinadas. Esto es especialmente así en la división de los recursos económicos, la propiedad, las capacidades y el poder de decisión. Las normas que regulan la división del trabajo dentro de la familia no solamente operan en ese ámbito, sino que condicionan el acceso de las mujeres al espacio público liberando a los hombres, gracias a ello, para la producción del mercado (Guzmán, 2003).

La producción de bienes y servicios ligada al trabajo para el mercado, es el objetivo principal del análisis económico; esta producción tiene valor económico que se traduce en precios. La segunda esfera o la de la reproducción, refiere a la producción/reproducción de la vida en términos biológicos, esto es de la fuerza de trabajo en base a la manutención diaria y de las generaciones de trabajadores, pero también, a la reproducción del sistema social como un todo. Ajena al mercado, la reproducción queda fuera del interés de la teoría economía convencional.⁴⁹ Si esta marginación se origina en la concepción acerca de que la capacidad y especialización de las mujeres en la reproducción humana es un asunto de carácter biológico, dicha especialización terminó por extenderse a todo aquello relativo a las necesidades básicas para la vida y la reproducción social, incluida la transmisión de valores de cultura, cuidados de la salud. Es decir, queda afuera de lo económico todo aquello sin lo cual los seres humanos no pueden producir y reproducir la vida.⁵⁰

Trabajo y empleo

El análisis del trabajo doméstico como parte de la esfera de la reproducción, en el que se centró el debate feminista en los años 70, dio lugar a que se enfatizara la necesaria diferenciación entre trabajo y empleo como una construcción social e histórica y, en particular, a mostrar la concentración del trabajo femenino en el considerado “no trabajo” por la disciplina económica.

⁴⁹ En el análisis marxista, la reproducción de la fuerza de trabajo tiene un rol central; en ese sentido, el trabajo doméstico (no pagado) contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo constituyendo un aporte gratuito para el capitalista.

⁵⁰ “In my view, the feminist economics project is concerned with describing and analyzing the other economy, both in its own right, and as it interacts with the market economy”. Donath (2000, pág. 117)

Los análisis económicos consideran el trabajo en el ámbito del mercado, ya sea asalariado (sector público y privado), por cuenta propia, formal e informal, en distintos sectores de la actividad económica; en todos los casos se trata de empleo, trabajo que se intercambia en el mercado y se remunera o por el cual se obtiene un ingreso. Ello da lugar a su valoración social y económica y a que se mida en las estadísticas. No obstante, uno y otro tipo de trabajo son productivos aunque en un caso sea para el mercado y en otro para el hogar y la comunidad. Sin embargo, los hogares se consideran generalmente unidades de consumo, a pesar que en ellos se producen bienes y servicios para satisfacer necesidades de las personas, y eso requiere trabajo. Así mismo, en la comunidad se trabaja para mejorar las condiciones de vida de los niños, de los ancianos, de los más pobres, para resolver carencias que las políticas públicas no resuelven, también en base a trabajo y tiempo destinado al trabajo, aunque no sea remunerado.

En el trabajo no remunerado que recae tanto en los hogares como en la comunidad están sobre representadas las mujeres. En los análisis económicos, el tiempo de las mujeres es una variable relativamente inexistente (siempre caracterizada por la extrema flexibilidad), no contabilizada económicamente.⁵¹

Antonella Picchio (2001) define el contenido del trabajo no remunerado de las mujeres en los hogares como “*el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia*”. Picchio señala que si bien las actividades concretas en el marco de este trabajo, así como su peso relativo, están determinadas histórica y culturalmente, su función mantiene una posición central en el proceso de reproducción social de la población, que interacciona con el papel de los servicios públicos y la producción de los bienes y servicios de mercado necesarios para la subsistencia de la población.

La economía de mercado no puede funcionar sin el trabajo dedicado a la reproducción social, sin el trabajo no remunerado, que crea valor económico.⁵² Sin embargo, este tiende a considerarse, a la manera de los recursos naturales, como una dotación dada.

Discriminación y segregación laboral

La división sexual del trabajo y la posición subordinada de las mujeres da lugar a que en los hogares no se repartan ni los bienes, ni el ocio, ni el tiempo de trabajo remunerado y no remunerado de manera equitativa entre todos los miembros. El análisis de la interrelación entre estos ámbitos ha permitido analizar el trabajo remunerado, el mercado laboral y la situación de las mujeres en este mercado, explicando formas de inserción, resultados económicos y condiciones laborales. Cuando las mujeres trabajan en forma remunerada normalmente tienen una “doble jornada”, y en el mercado no tienen las mismas condiciones de empleo y salarios que los hombres.

⁵¹ CEPAL (2007b). El capítulo II se puede ver en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/29399/capitulo_ii.pdf

⁵² Al respecto el análisis marxista, al introducir el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo, enfatiza sobre su producción y sobre el aporte de la familia obrera en la misma.

Las mujeres participan en menor proporción en el trabajo remunerado, suelen presentar menor cantidad de horas en promedio, mayores tasas de desempleo, predominan en los empleos informales y en el servicio doméstico. Los ingresos laborales femeninos en promedio son menores a los de los hombres, lo cual ha dado lugar a que numerosos estudios se hayan orientado a explicar el origen y la persistencia de esos diferenciales de ingresos por sexo. Los enfoques convencionales para encontrar estas explicaciones parten de la existencia de factores de discriminación tanto de demanda (empleadores) como de oferta (preferencias), así como de la incidencia del fenómeno de la segregación ocupacional por género.

¿Qué es lo que origina y mantiene la discriminación económica de las mujeres en el mercado laboral? En el marco de la teoría neoclásica, los estudios de Becker sobre la discriminación por preferencias (empresarios, clientes, colegas), se orientaron a explicar la discriminación por razón racial y se ha aplicado al análisis empírico de la discriminación de género; el enfoque de discriminación estadística, por su parte, también brinda elementos para explicar este tipo de discriminación por el lado de la demanda (Aigner y Cain, 1977).

Entre los factores de demanda que se asocian a la discriminación laboral de las mujeres se ha señalado la existencia de estereotipos de género por los cuales los empleadores, los compañeros o incluso los clientes, atribuyen determinadas “virtudes” o “defectos” a las mujeres para ocupar los diferentes puestos de trabajo. Entre los estereotipos negativos más comunes acerca de la fuerza de trabajo femenina se señalan: una trayectoria laboral más breve que la de los hombres; la preferencia por jornadas a tiempo parcial; una baja disponibilidad para hacer horas extras u horarios extensos (Anker, 1998).

Estos rasgos del comportamiento laboral de las mujeres se atribuyen a las obligaciones del cuidado familiar, principalmente de los hijos, a lo cual puede agregarse que, como se ha mencionado, la imagen de las mujeres se distanciaría “naturalmente” de lo económico, de lo público, a su denominación de mano de obra secundaria y por lo tanto dependiente. Estas obligaciones y la perspectiva que “naturaliza” el rol de las mujeres circunscripto de manera principal al ámbito de lo privado, desestimularían a los empleadores a reclutar y contratar mujeres para ciertos puestos, así como a invertir en su entrenamiento y capacitación. Todo ello conduciría a concentrar la fuerza laboral femenina en puestos de trabajo relativamente peor remunerados (basado en habilidades naturales y poco valiosas) y con menores exigencias de estabilidad.

Los mismos argumentos han dado lugar a la opinión según la cual las mujeres tienen mayores costos indirectos de contratación como consecuencia de la licencia maternal, el horario de lactancia, y otros beneficios vinculados a la maternidad; un mayor ausentismo que los hombres, debido a las exigencias del cuidado infantil; las regulaciones específicas, resultado de convenciones colectivas de trabajo (licencias, beneficios médicos); los regímenes especiales de protección, que existen en la mayoría de los países. Pese a que no está comprobado que efectivamente las mujeres presenten mayores costos laborales debido a esos costos indirectos, ese argumento se ha utilizado para justificar sus diferencias salariales con los hombres.⁵³

⁵³ Un estudio sobre costos laborales en países de América Latina que cuestiona estos argumentos se puede ver en Abramo y Todaro (2004).

Desde el lado de la oferta, la inserción laboral femenina estaría condicionada por las decisiones y preferencias de las propias mujeres y las del ámbito familiar. Estas conducen a la elección de ciertas carreras profesionales, tipos de actividad o características del empleo. Se ha señalado que el condicionamiento que significa este tipo de elección supone una discriminación previa a la del mercado laboral propiamente dicho.

La *segregación ocupacional* por sexo se define como la concentración de las mujeres en un número reducido de ocupaciones, la existencia de ocupaciones predominantemente femeninas o masculinas, y la primacía de los hombres en las posiciones jerárquicas al interior de una ocupación. La manera en que se distribuyen hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones se conoce como segregación horizontal, mientras que la distribución por niveles al interior de una ocupación se conoce como segregación vertical. Estas formas de segregación dan lugar a la existencia de puestos de trabajo “femeninos” y constituyen una importante base para la brecha de ingresos por trabajo entre hombres y mujeres, reforzando la desvalorización de las actividades calificadas como femeninas y negando el ingreso de las mujeres a puestos de trabajo reservados para los hombres.

La explicación de las diferencias salariales entre individuos de ambos sexos se ha abordado también con relación a la segregación ocupacional. Esta tiene implicaciones en la persistencia de las desigualdades de género, entre las que se encuentran las diferencias de ingresos por sexo, no solamente porque condiciona la elección de puestos de trabajo de las mujeres, sino también las decisiones previas al mercado laboral. Esto es, la existencia de segregación condiciona la forma de participación actual de las mujeres como la inversión en educación y entrenamiento de las futuras generaciones. Este condicionamiento se deba a que esas decisiones dependen de las expectativas respecto a las oportunidades que brinde el mercado laboral (Anker, 1998).

La vinculación entre discriminación económica y segregación ocupacional se da en la medida que la segregación puede suponer la existencia de alguna forma de discriminación. Anker (1998) señala la importancia de esta última como determinante de los diferenciales salariales entre hombres y mujeres, tema que ha sido ampliamente analizado en la literatura empírica. En este sentido, Bergman analizó la discriminación laboral en base al modelo de *overcrowding*, que pone de relieve la construcción cultural e institucional de los mercados de trabajo específicos de género. Es decir, las actitudes e ideas que llevan a calificar a ciertas ocupaciones como femeninas o apropiadas para las mujeres son parte de un sistema social, y aprendidas por la mayoría de los empleadores (Bergmann, 1974).

En conclusión, los factores que operan sobre la condición de las mujeres en el mercado laboral se relacionan con formas de discriminación previas al ingreso al mercado laboral tanto como una vez que ingresan a éste. Confluyen para ello la naturalización de la adscripción en realidad social, histórica y cultural de las mujeres al trabajo doméstico y a los cuidados en el hogar, los condicionamientos culturales sobre lo masculino y lo femenino, los estereotipos sobre conductas y características de hombres y mujeres en el empleo, la desvalorización de lo femenino en el mercado⁵⁴. En general estos elementos culturales e ideológicos que también permean el análisis económico han impedido visualizar como interacciona el trabajo no remunerado y

⁵⁴ Las diferencias en el poder de negociación de las mujeres respecto a su situación en el mercado laboral se analizan en Seguino, S. (2006)

remunerado. Ello hace que las normativas laborales para la igualdad de oportunidades, trato y resultados en el empleo sean insuficientes e incluso algunas pueden ser perjudiciales, siempre que la discriminación positiva hacia las mujeres puede reforzar sus roles sociales y la división sexual del trabajo. Tiempo laboral y tiempo de vida y/o familiar deberían ser vistos como una unidad y un proceso continuo para hombres y mujeres, necesario para la sociedad, para la economía y para la vida individual y familiar de los humanos.

La economía del cuidado: trabajo y empleo para la reproducción social

En los últimos tiempos ha surgido el concepto de “economía del cuidado” que si bien se halla vinculado al debate sobre el trabajo doméstico no remunerado,⁵⁵ es más amplio e incluye diferentes formas de trabajo remunerado. Varias de las actividades que conciernen al trabajo doméstico en los hogares, aun cuando no pueden caracterizarse desde el punto de vista del trabajo concreto como cuidados, constituyen precondiciones para el cuidado de las personas. Además, la idea de cuidado incorpora una dimensión que no tendría sustitutos en el mercado, esto es el componente amoroso o emocional que involucra.

El concepto economía del cuidado agrega a la preocupación feminista por hacer visible el trabajo de las mujeres en los hogares y su contribución a la reproducción del sistema económico, una más general, respecto a la forma de conceptualizar las relaciones entre la acumulación de capital basada en el mercado (la economía de bienes) y la reproducción social no basada en el mercado (la economía del cuidado no remunerado).⁵⁶ Razavi (2007) distingue dos tipos de argumentos dentro de la economía feminista respecto a la conexión entre estas dos esferas. El primer conjunto de argumentos se originó como respuesta y crítica a las políticas de ajuste estructural. Se argumentó que los costos de la provisión de los cuidados se trasladaban crecientemente del sector público al trabajo impago, al mismo tiempo que se favorecía la inserción laboral femenina (promoción de exportaciones). En ese sentido, se afirmaba que tanto la crisis como los ajustes tenían resultados adversos para las mujeres intensificando su trabajo remunerado y no remunerado.⁵⁷

La producción de bienes y servicios de cuidado es imprescindible para la reproducción humana y para generar capacidades sociales; por lo tanto, requieren responsables, ya sean personas o instituciones. La masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo durante las últimas décadas ha hecho más visible la importancia y la vulnerabilidad de la tradicional esfera femenina del cuidado familiar.

⁵⁵ Algunos elementos del trabajo no remunerado (por ejemplo, en un negocio familiar) se incluyen en el sistema de cuentas nacionales y entran en el cálculo del PBI. Los servicios no remunerados como hacer compras, preparar comida, lavar ropa, etc., realizado para los miembros de la familia están excluidos de la contabilidad nacional.

⁵⁶ La ubicación de la noción de trabajo de cuidado en el esquema neoclásico presenta serias dificultades porque éste, por ejemplo, no deja espacio para los conceptos de intimidad, interdependencia, o cuidado físico y emocional (*nurturance*).

⁵⁷ Debe considerarse, relativizando esta afirmación, que tanto el trabajo doméstico como el del cuidado pueden modificarse por el avance tecnológico (electrodomésticos y otros) así como por la extensión de los servicios de cuidado provistos por el mercado.

El concepto de “economía del cuidado” en su definición más extendida, sobre todo en el marco de la discusión sobre las políticas públicas, da cuenta del espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y necesarias para la existencia y reproducción de las personas.⁵⁸ Cuando la provisión del cuidado se da a través del mercado o del Estado, en base a trabajo remunerado, por lo regular hay sobre-representación de fuerza de trabajo femenina y los niveles de remuneración son bajos. Estas argumentaciones se orientaron a discutir del cuidado para las mujeres y la calidad del empleo de las cuidadoras, por lo regular también mujeres.

Siguiendo a Razavi, cuando el foco de atención se convierte en la calidad del cuidado se abren nuevas interrogantes respecto a la posibilidad de resolverlo en el mercado o por la provisión del Estado. “¿*Cuáles son las implicaciones de mezclar el terreno del amor y del dinero?*” (Folbre y Nelson, 2000, pág. 124). Una posible respuesta es que el mercado (no la esfera pública y las organizaciones sin fines de lucro) degrada el trabajo de cuidado al reemplazar el amor /altruismo por el interés propio. Este segundo enfoque sería más “idealista” y, al enfatizar los aspectos emocionales y amorosos del cuidado, su carácter no completamente sustituible por bienes y servicios de mercado, ignoraría el lado obligatorio del “altruismo” del cuidado impago o las presiones sociales para que las mujeres sean sus principales proveedoras, los riesgos de autoexplotación y la inseguridad económica a la que están expuestos los cuidadores no pagados (Razavi, 2007). En los hechos, la provisión de cuidados ha venido transfiriéndose de forma paulatina y creciente desde el hogar hacia el mercado, el Estado y las instituciones sin fines de lucro y la forma en ésta se organiza y distribuye tiene importantes implicaciones tanto para quienes los reciben como para quienes asumen su responsabilidad (UNSRID, 2005).

“Feminist theory has been shaped by debates over both the meaning and the organization of care. Many feminists argue that women should have greater freedom to pursue their own self-interest, rather than always caring for others. Other feminists insist on greater social validation and economic support for the caring work that women do. These approaches are not contradictory and both point to the importance of family policy as a feminist issue”. Folbre y Himmelweit (2000, pág. 1).

En suma, la literatura económica de las feministas ha hecho un significativo aporte a la comprensión tanto en términos conceptuales como de medida y valorización de la economía no remunerada.⁵⁹ Al mismo tiempo, colocó la urgencia por implementar estrategias económicas que aseguren el cuidado y su calidad, tanto desde el lado de quienes lo reciben como de los trabajadores que lo realizan en forma remunerada en términos de salarios y condiciones laborales.

Implicaciones de políticas

⁵⁸ La noción del “cuidado”, las formas de medirlo, su valorización económica y su integración a la economía han sido discutidas exhaustivamente por Irene Van Staveren (2001). En esta obra define operativamente el cuidado como una contribución de bienes y servicios que expresan simpatía por el que los recibe e implica el intercambio mutuo y el mantenimiento de una relación.

⁵⁹ Existe una extensa literatura sobre la medición del uso del tiempo, la valorización del trabajo doméstico y de cuidados, así como de su inclusión en la contabilidad nacional a través de cuentas satélite, que no será tratada en el marco de este documento.

Los dilemas planteados tienen implicancias para las políticas públicas, la responsabilidad del Estado en el cuidado y reconciliación entre el trabajo para el mercado y el cuidado. En las últimas décadas a nivel internacional se ha trastocado la organización de la reproducción social en el marco del debilitamiento de las funciones de los Estados. Por su parte, el trabajo no remunerado femenino no se ha considerado por las políticas, salvo como un factor que está presente y asociado a un sentido altruista y casi como parte de la naturaleza femenina.⁶⁰

Los desafíos para las políticas públicas comprometidas con el bienestar suponen, en primer lugar, diseñar políticas económicas que reconozcan que el funcionamiento del sistema es posible, porque existen actividades remuneradas y no remuneradas⁶¹. Si bien las políticas que apuntan a la redistribución en aras de la equidad social son fundamentales en el fortalecimiento de las democracias, éstas no pueden considerar solamente los recursos económicos, sino tiempos y actividades que, como se vio, también tienen un carácter económico. A su vez, las acciones en materia social y orientadas a revertir procesos de pobreza y exclusión requieren incorporar al objetivo del bienestar cotidiano de las personas, el acceder y disfrutar de servicios de cuidado como necesidad y como derecho (CEPAL, 2007a).

Las políticas podrían constituir un eje de articulación entre familia, Estado y mercado desde un enfoque de género y de derechos, para avanzar hacia una propuesta de reorganización social.⁶² La fijación de objetivos de equidad de género en torno a los temas del cuidado enfatiza no solamente la necesaria intervención y responsabilidad de las políticas públicas y por lo tanto el rol de los estados, sino *“la importancia de promover una ética de responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres, tanto en la esfera pública como en la privada”*. En la medida que la manera en que se encuentra diseñada la participación en los mercados laborales y, en general, las costumbres y normas culturales que la sustentan parten del supuesto de la existencia de una mujer como responsable casi exclusiva de los cuidados, las políticas laborales deben adaptarse para acompañar las modificaciones que contribuyan a la igualdad. Esto supone facilitar la vida laboral de ambos sexos tanto como la participación activa en las actividades domésticas no remuneradas de hombres y mujeres. Esto tiene razones que hacen a la justicia de género, pero que hacen también a la justicia social y a las necesidades de la reproducción social en el marco del desarrollo humano (CEPAL, 2007a).

⁶⁰ “... ‘caring labor’ as that which is ‘undertaken out of affection or a sense of responsibility for others, and with no expectation of immediate pecuniary reward’.” (Folbre, 1995, pág. 75)

⁶¹ Susan Himmelweit (2000) desarrolla las implicancias de género de las políticas económicas al hacer visible lo que considera una economía oculta, relacionada con el trabajo del cuidado no remunerado.

⁶² El enfoque de derechos constituye una estrategia de desarrollo y de formulación de políticas, basado en el cumplimiento de las obligaciones del Estado con respecto a los instrumentos internacionales a los cuales ha adherido, así como en políticas públicas diseñadas tomando en cuenta esta perspectiva. Estos deben ser los términos de un debate público incorporado a la discusión sobre los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales. (CEPAL, 2007a).

Algunos temas de interés

La pobreza revisada ⁶³

La pobreza se define tradicionalmente en la disciplina económica como un déficit en el consumo privado o en los ingresos y, en general, en términos absolutos. Subyace en esta definición la idea que se tiene del bienestar, o sea, una idea asociada a la capacidad de consumo, ya sea aproximado a través del gasto o el ingreso de los hogares. La cuantificación de los individuos y hogares pobres se establece, por lo regular, a partir de la determinación de un determinado umbral de ingresos o línea de la pobreza, en base a la cual se clasifican los individuos en pobres y no pobres.

El ingreso⁶⁴ como base de medición de la pobreza tiene la ventaja de ser una medida homogénea del valor de cambio, que permite comparar toda clase de bienes y servicios, y esa capacidad de comparabilidad se considera una virtud del método desde el punto de vista empírico. Sin embargo presenta desventajas, ya que, por ejemplo, no se toman en cuenta los bienes, servicios y subsidios públicos, el acceso a los recursos de propiedad común y la posesión o la carencia de activos tales como la dignidad, la autonomía y el tiempo, entre otros (Çağatay, 1998, 2001). El desempleo, la falta de cobertura de la seguridad social o la rebaja de sus estándares, la disminución de la participación ciudadana en muchas de sus formas, hacen al cuestionamiento de las mejoras en la calidad de vida presente que van más allá de la evolución de los indicadores estrictamente monetarios.

La feminización de la pobreza

El término “feminización de la pobreza” se origina en Estados Unidos en los años setenta, adquiriendo mayor importancia en la década de los ochenta, en los análisis de la pobreza que serían pioneros desde una perspectiva de género (Carrasco, 2006). Estos análisis enfatizaban en tres aspectos: factores específicos dentro de la pobreza que afectaban de manera diferencial a las mujeres; la mayor cantidad de mujeres entre los pobres y la tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina, particularmente relacionado con el aumento de los hogares con jefatura femenina (Bridge, 2001). Los estudios desde esta perspectiva dieron lugar a resultados empíricos diversos (Çağatay, 1998, y Fukuda- Parr, 1999); varios prestaron especial atención a los hogares con jefatura femenina, también con resultados diferentes debido a que esa jefatura se explica por distintos factores (divorcio, viudez, entre otros), en diferentes momentos del ciclo de vida y en distintos contextos culturales y socioeconómicos. Por tanto, la situación de estos hogares es demasiado heterogénea como para aceptar generalizaciones respecto a su relación con la pobreza.

Si bien estas consideraciones se mantuvieron en el esquema de la pobreza como carencia de ingresos, tuvieron la virtud de mostrar diferencias de género entre los pobres, al tiempo que dialogaban con la manera predominante de entender el fenómeno en la disciplina económica. Se desarrolla así la idea de que el género es un factor como otros (por ejemplo, edad, etnia, ubicación geográfica) que incide

⁶³ Este apartado se basa en Espino, 2007.

⁶⁴ También se usan con frecuencia umbrales para definir la pobreza con el método de necesidades básicas insatisfechas, que incluyen otras dimensiones como vivienda o servicios básicos.

en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla. La vulnerabilidad –entendida como el aumento de la fragilidad de las mujeres– sería una de las razones que contribuiría a la feminización de la pobreza o a una mayor participación de las mujeres entre los pobres.⁶⁵

El *enfoque de las capacidades* [*capabilities*] que está en la base del concepto de pobreza humana, planteado originalmente por Amartya Sen, es el que mayor impacto ha alcanzado para la conceptualización de la pobreza desde una perspectiva de género. Además de ampliar el concepto de pobreza, permite reconocer diferencias y heterogeneidades entre los individuos pobres, lo cual resulta especialmente significativo para analizar la situación particular de hombres y mujeres, niños y niñas. Este enfoque rechaza el ingreso monetario como la única medida del bienestar, definido este último como la libertad de los individuos para vivir una vida que les permita la realización de sus capacidades. Su crítica al enfoque de la pobreza de ingresos hace hincapié en el utilitarismo subyacente en la idea de libertad de opción. “*El enfoque utilitario se caracteriza primero por restringir en los ejercicios de valoración social las comparaciones interpersonales únicamente a los objetivos alcanzados, y segundo, por identificar los objetivos con las utilidades alcanzadas*” (Sen, 1995, pág. 46). Sen señala que desde esta perspectiva se valora la libertad individual sólo indirectamente, como medio para el logro de objetivos. Por el contrario, juzgar la estrategia individual por el control sobre los recursos significa trasladar el enfoque desde los objetivos logrados hacia los medios para conseguir la libertad. Los recursos pueden ayudar a alcanzar la libertad, pero éstos o los bienes que se poseen “...*pueden ser unos indicadores muy imperfectos de la libertad de que realmente disfruta la persona para hacer esto o aquello*” (Sen, 1995, pág. 51).

Este enfoque se centra en la valoración de la calidad de vida de las personas en términos de funcionamientos [*functioning*], entendiéndolo por éstos aquello valioso que los individuos logran ser o hacer a lo largo de su vida. Los funcionamientos abarcan desde los aspectos elementales de la existencia humana, como lograr evitar el hambre, la desnutrición o la enfermedad, hasta logros más complejos, como el respeto por uno mismo o la participación activa en la vida de la comunidad en diferentes niveles (sociales, políticos, locales o nacionales). Las capacidades están constituidas por el conjunto de funcionamientos por los que puede optar un individuo; es decir, que son potencialmente alcanzables por él (Sen, 1989).

La pobreza desde este enfoque supera el análisis estrictamente económico; lo que se puede o no hacer depende de una diversidad de características físicas y sociales que afectan y condicionan la vida de los individuos y los convierten en lo que son. El foco de atención se coloca en las capacidades, y la pobreza se concibe entonces como privación de capacidades. En ese sentido, la igualdad en el acceso a los recursos sería insuficiente, si no se tomara en cuenta el hecho de que los individuos necesitan diferentes niveles de recursos para alcanzar el mismo nivel de capacidades para funcionar, así como también tienen diferentes habilidades para convertir recursos en funcionamientos reales. Las desigualdades sociales, y en particular las de género, se consideran en este marco importantes condicionantes tanto en las posibilidades de obtención de ingresos como de su conversión en capacidades. Las relaciones desiguales de poder tienen como resultado un acceso

⁶⁵ Ese aumento de la fragilidad se relaciona con aspectos externos –riesgos como el alza de los precios, la pérdida del empleo o los accidentes, a los cuales un individuo o un hogar se encuentran expuestos–, y con un aspecto interno que alude a la carencia de recursos para enfrentar los riesgos y evitar mayores pérdidas. El monitoreo de los procesos de empobrecimiento o salida de la pobreza permitiría identificar que el género es un factor importante que diferencia los procesos a través de los cuales las mujeres y los hombres se empobrecen (Kabeer, 1994).

inequitativo a los recursos que contribuye al empobrecimiento de grupos marginados, entre éstos, las mujeres (Kabeer, 1994, 1999; Sen y Grown, 1985).

El enfoque de las capacidades, si bien se considera una importante contribución al análisis de la pobreza desde una perspectiva de género, también ha recibido algunas críticas. Éstas guardan relación principalmente con la necesidad de definir cuáles serían las capacidades que operarían de manera central en el bienestar de los individuos, aunque fuera en forma tentativa y revisable (Nussbaum, 2003). Es decir, cómo debería integrarse el conjunto de garantías básicas sin las cuales ninguna sociedad podría alcanzar la justicia. La importancia particular de este asunto respecto a las mujeres y las relaciones de género se relaciona, en primer lugar, con la efectiva posibilidad que ellas disponen para transformar derechos en capacidades; en segundo lugar, con la manera en que se han construido las ideas de derechos y libertades, y jerarquizado cada una de ellas en relación con la justicia social. Las sociedades occidentales consagran una serie de derechos para hombres y mujeres bajo el paradigma de la igualdad formal de oportunidades. Ejemplo de ello es la participación política, derecho garantizado para individuos de ambos sexos. Sin embargo, ello no significa que las mujeres realmente puedan transformar estos derechos en capacidades; es decir, que su participación se haga realmente efectiva. La jerarquización de derechos y libertades está asociada estrechamente al tipo de sujeto para quienes o desde quienes se construyen las ideas. Ello determina cuáles son las libertades fundamentales y cuáles las consideradas triviales. Las libertades, oportunidades y derechos políticos y de propiedad de las mujeres se han construido de manera diferente a los de los hombres; por ejemplo, los reclamos tradicionales de justicia no han atendido a cuestiones fundamentales para las mujeres como la integridad del cuerpo, el acoso sexual o el apoyo público para el cuidado de los niños, los enfermos y los viejos, pese a que todo esto supone una parte fundamental del trabajo necesario en cualquier sociedad. El hecho de que este tipo de reclamos no se hayan generalizado o tenido en cuenta se ha convertido, en los hechos, en una fuente de injusticia. Es decir, el supuesto de universalidad de los derechos y libertades en las sociedades occidentales y en las democracias modernas no se cumpliría. En cambio, las concepciones tradicionales de la justicia social y los derechos fundamentales en realidad habrían convertido a las mujeres en ciudadanas de segunda clase y, en muchos casos, incluso ni siquiera en ciudadanas.

Robeyns (2003) señala, por su parte, que el enfoque de las capacidades tiene un enorme potencial para colocar los intereses e interrogantes de las feministas, en la medida que sus temas de preocupación no se reducen al bienestar económico, sino que incluyen aspectos tales como la salud reproductiva, el derecho al voto, el poder político, la violencia doméstica, la educación, entre otros. A pesar de ese reconocido potencial, de manera similar a Nussbaum, Robeyns plantea como cuestión crucial que no se responde desde el enfoque de Sen a la interrogante acerca de cuáles son las capacidades relevantes para evaluar la desigualdad de género. Señala a su vez que si bien existen estudios que definen la desigualdad y la pobreza de manera multidimensional, si se consideran el género o indicadores de bienestar en línea con el enfoque de Sen (Geske Dijkstra y Hanmer, 2000), éstos, en general, se emplean para comparar situaciones de países y no de individuos. Destaca la necesidad de realizar estudios similares dentro de los países considerando que una primera ventaja para el análisis de género, es que tanto los funcionamientos como las capacidades son propiedades de los individuos y las unidades para el juicio, por tanto, son individuos, no hogares o comunidades. Entre las ventajas de este enfoque señala el hecho de no limitarse al mercado, pensando a las personas tanto desde la óptica mercantil como no mercantil.

La propuesta feminista de consideración del fenómeno de la pobreza va más allá de la carencia de ingresos, incorporando conceptualmente dimensiones tales como el uso del tiempo, las

oportunidades en diversas áreas de la vida en sociedad, la falta de vínculos sociales, la limitación de libertades políticas. Al incluir en el análisis la desigualdad de género se aporta al reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, en términos de necesidades, intereses y problemas. Y esas diferencias hacen que la pobreza no sea exactamente lo mismo para unos y otras, tanto en lo que tiene que ver con formas y posibilidades de padecerla, como con las características que el fenómeno asume para hombres y mujeres. La manera en que la pobreza se ha entendido tradicionalmente y principalmente desde la economía, oculta diferencias entre los pobres, sus formas de vivirla y por supuesto, las maneras de escapar de esta situación.

El tratar de comprender la relación entre mujeres y pobreza, entre género y pobreza, se enfatizó en las críticas acerca de las formas de entender esta problemática desde una perspectiva de ingresos, así como a las maneras de medición tradicional del fenómeno, tomando como unidad de análisis el hogar. Esta forma de medición no reconoce las brechas de género y de edad ni, sobre todo, las relaciones de poder asimétricas que existen dentro de los hogares. Las relaciones desiguales de poder tienen como resultado un acceso inequitativo a los recursos y así contribuyen al empobrecimiento de grupos marginados, entre estos las mujeres⁶⁶ (Kabeer, 1998; Sen y Grown, 1985).

Los cuestionamientos sobre la conceptualización del fenómeno de la pobreza como un fenómeno unidimensional y monetario, así como las formas de medición, tienen implicancias tanto para las políticas de combate a la pobreza como para los sistemas estadísticos.

En síntesis, desde una perspectiva feminista, una mejor comprensión de la pobreza de las mujeres y su situación entre los pobres debe considerar algunos de los siguientes factores: las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres crean desigualdades en el acceso a los recursos y en su uso, lo que determina que aun cuando tengan los mismos ingresos, no necesariamente puedan funcionar socialmente de la misma forma; diferencias biológicas que demandan un esfuerzo adicional a las mujeres en la reproducción con requerimientos específicos; una serie de obstáculos sociales y culturales impide a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y por lo tanto, la conquista de realizaciones que permitan el logro de una vida más rica. Así, por ejemplo, ciertas actitudes asociadas a un lugar subordinado en las relaciones de género van a incidir en las posibilidades de obtener un ingreso y esto a su vez puede reforzar ese lugar subordinado. De igual manera, podríamos identificar asociaciones en varias dimensiones como la salud reproductiva, la educación, la información y el empleo.

Finalmente, los conceptos de *agencia* y *empoderamiento*⁶⁷ surgen como complementarios o inherentes al análisis de la pobreza y aportan elementos sustantivos para el análisis feminista del

⁶⁶ A partir de los años 80, el concepto de feminización de la pobreza hace referencia a los factores específicos dentro de la pobreza que afectan de manera diferencial a las mujeres; la mayor cantidad de mujeres entre los pobres y la tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina (Bridge, 2001). Esta conceptualización se mantiene dentro del esquema de la pobreza como carencia de ingresos, pero evidencia diferencias de género entre los pobres y logra cierta interlocución con los análisis convencionales del fenómeno en la disciplina económica. No obstante, los resultados empíricos en diferentes estudios no han sido concluyentes o generalizables (Fukuda-Parr, 1999).

⁶⁷ Naila Kabeer (1999) y Gita Sen (1997 y 1998) han desarrollado el concepto de empoderamiento y desarrollado estudios sobre la situación de las mujeres en condiciones de pobreza y los procesos de (des)empoderamiento. Las

fenómeno. Respecto del primero, la definición de Amartya Sen refiere a la libertad de agencia como “*la libertad para hacer, orientada a objetivos o valores que se consideran importantes para lograr aquello que una persona como agente responsable decide que debería alcanzar*”. Si bien las definiciones de agencia tanto como las propuestas de identificación en el grado en que las personas pueden alcanzar esta capacidad son diversas, este concepto tiene implicancias políticas. Estas residen –entre otras– en que las personas deben ser tomadas en cuenta no solamente por sus demandas de bienestar, sino como personas cuya responsabilidad de agencia debe ser reconocida. Y este puede ser un punto extremadamente importante en los diferentes esquemas de reducción o combate a la pobreza.

El *empoderamiento* no solamente se entiende en el sentido de la promoción de la participación, democratización y construcción de capacidades, el acceso al conocimiento y los recursos. Son aspectos esenciales del empoderamiento considerado como proceso, el poder de decidir y de participar en las esferas donde se toman decisiones en lo público y lo privado.⁶⁸ Desde luego, los ingresos no son un asunto menor en todo esto. El acceso a recursos económicos esenciales mejora las oportunidades de la gente para obtener mejores ingresos y decidir cómo los gasta. Pero también se trata del poder para tener mayor control sobre sus vidas, en términos de elegir el tipo de hogar que se quiere conformar, la cantidad de hijos que se está dispuesto a tener, la situaciones que se aceptan o que se puede enfrentar en términos de violencia, acoso e imposiciones de toda clase.

El conjunto de aportes que hace la perspectiva de género al análisis de la pobreza plantea nuevas exigencias para el desarrollo de estudios empíricos, en términos de definir indicadores adecuados tanto desde el punto de vista conceptual y metodológico, como de responder algunas interrogantes previas, como por ejemplo, cuál es la relación de causalidad entre desigualdad de género y pobreza.

La consideración de la multidimensionalidad de la pobreza y la desigualdad de género pone en evidencia que no es suficiente –aunque es necesario– asegurar que las mujeres tengan el mismo acceso a los recursos que los hombres. Se trata también de aumentar sus opciones y sus posibilidades de elección en diferentes ámbitos, tanto en el espacio de lo público como de lo privado.

discusiones sobre el concepto de empoderamiento desde la perspectiva feminista han estado impregnadas de otra discusión acerca de la significación del poder desde esta perspectiva.

⁶⁸ <http://www.un.org/womenwatch/ianwge/collaboration/summary1999.htm>

Las implicancias de políticas

En las estrategias de políticas orientadas al combate de la pobreza, de gran aplicación desde la década de los 90, la perspectiva de la igualdad de género suele estar ausente de las políticas anti-pobreza, aunque en muchos casos por supuesto se contemplan una serie de medidas para superar la pobreza de las mujeres. No es suficiente que las políticas y los programas provean recursos y servicios a los hogares y personas, si no se buscan maneras de subsanar las desigualdades de género. Por el contrario, se trata de incorporar la necesidad de equilibrar oportunidades y recursos entre los géneros y la participación equitativa en el mercado laboral y en los procesos sociales y políticos. Este enfoque de la pobreza incluye el concepto de agencia y empoderamiento como para que las mujeres modifiquen sus lugares de participación y su capacidad para identificar sus intereses y definir sus prioridades (Espino y Sanchís, 2007).

Los instrumentos de políticas pueden ser vías privilegiadas para poner en cuestión construcciones de género que afecten a las mujeres en términos de violencia, acceso a la salud y derechos reproductivos, capacitación laboral o apoyo a la búsqueda de empleo, acceso a la justicia y ejercicio de derechos ciudadanos. El combate a la pobreza desde esta perspectiva supone, además de mejoras en los ingresos, fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito de las instituciones y eliminar barreras sociales resultantes de la discriminación de género.

El desafío de incorporar el género en las políticas macroeconómicas

El análisis de género y de las relaciones de género desde un punto de vista macroeconómico es relativamente reciente. Hacia los años ochenta, las economistas feministas discutieron la supuesta neutralidad de género de las políticas macroeconómicas señalando a cambio su característica de “ciegas al género”. Ello, lejos de ser neutral, dado que hombres y mujeres no experimentan los mismos problemas, y por tanto, no requieren el mismo tipo de soluciones, supone sesgos que pueden afectar negativamente a las mujeres.

Los primeros estudios que llevaron a estas conclusiones se basaron en el análisis de las políticas macroeconómicas tendientes a reducir al mínimo la intervención gubernamental y las regulaciones. Estas perseguían el objetivo de lograr *una distribución más eficiente de los recursos económicos, tasas más elevadas de crecimiento económico, un incremento más rápido del ingreso y, en consecuencia, una disminución de la pobreza*, todo lo cual llevaría a que *“las mujeres se beneficiaran tanto como los hombres de las reformas económicas, mientras que un incremento en su acceso al empleo, al salario y a la educación podría generar una mayor igualdad de condiciones entre los sexos”*. Sin embargo, los resultados empíricos contribuyeron a mostrar que los resultados de dichas políticas no propiciaron *“un entorno favorable para el mejoramiento del bienestar de las mujeres, ni para superar los prejuicios en materia de género ni reducir las brechas relacionadas con el género en cuanto a aptitudes básicas, oportunidades y acceso a recursos. Tampoco se generó un reparto equitativo entre mujeres y hombres de las tareas domésticas no remuneradas ni de los costos que implican el cuidado de la familia y la crianza de los hijos”* (UNRISD, 2005, pág. 8).

Las reducciones en los servicios sociales públicos, por ejemplo, obligaron a las mujeres a aumentar su participación en las tareas reproductivas (cuidando a miembros enfermos de la familia que antes pudieran haber estado hospitalizados). Los cambios en la distribución de los recursos y los aumentos de la productividad previstos por los programas de ajuste, transfirieron los costos del mercado a los hogares y a las mujeres, quienes debieron amortiguar los impactos de los programas de estabilización. Esa mayor carga del trabajo reproductivo significaba que las mujeres eran menos capaces de responder a los incentivos económicos, disminuía la redistribución de los recursos en algunos sectores, y hacía menos efectiva la reforma económica.

Las investigaciones pusieron de relieve la necesidad de considerar que la oferta de trabajo no remunerado no es infinitamente elástica. Los hogares no pueden compensar completamente la caída en el acceso a los bienes de mercado y a los servicios que proveen las necesidades básicas de la vida, sin poner en peligro la salud de las propias mujeres y, en general, las bases de la reproducción social.

Çağatay, Elson y Grown (1995) señalan que las reducciones de los gastos gubernamentales y del consumo privado, el aumento de los precios o la caída de los ingresos son estrategias que conducen al “ahorro forzoso”. Sin embargo, para quienes dejan de tener acceso a los bienes y servicios del mercado, el sector doméstico es el último refugio y el trabajo no remunerado puede sustituir al mercado. Estas estrategias de ahorro forzoso pueden llevar a la destrucción de las capacidades humanas, dependiendo del esfuerzo que los hogares o el sector doméstico puedan realizar para aumentar la magnitud e intensidad del trabajo no remunerado. La subordinación de las mujeres facilita la producción de ahorro forzoso a través de “trabajo doméstico forzoso”.

Las políticas de ajuste estructural y el análisis de sus impactos pusieron de manifiesto la relación entre actividades productivas y reproductivas, demostrando la importancia que han adquirido las actividades generadoras de ingresos de las mujeres; la intensificación del trabajo doméstico cuando el presupuesto familiar se reduce; las dificultades con las que se enfrentan las mujeres para acceder al mercado debido a sus responsabilidades familiares, y los efectos sobre el uso del tiempo de los recortes presupuestales y la privatización de los servicios sociales.⁶⁹

La ausencia del género en las políticas macroeconómicas se ubicó en el marco más amplio de la falta de consideración de la dimensión humana en el análisis macroeconómico convencional del crecimiento económico, salvo en un nivel general y abstracto⁷⁰. Por ello, no debería sorprender que el mismo no haya mostrado interés por el género (Kabeer, 2003). En respuesta a estas críticas algunos autores han establecido una distinción entre la "intención" de las políticas y su "impacto". O sea, si bien los análisis macroeconómicos serían neutrales en sí al género, serían las políticas las que condujeron a resultados predispuestos por las relaciones de género, en la medida que se implementan en un mundo donde existe la desigualdad en esa materia (Kabeer, 2003).

Desde la perspectiva de Picchio (2001), las teorías económicas en general excluyen del cuadro analítico general el proceso de reproducción social de la población, considerando las condiciones

⁶⁹ En Marco (2001) se presenta una bibliografía comentada sobre varios temas, en particular sobre los cambios en las relaciones laborales y en las condiciones de trabajo surgidos a raíz de los programas de ajuste estructural y las transformaciones ocurridas como consecuencia de la internacionalización de los mercados y de su liberalización.

⁷⁰ Elson, Diane, y Çağatay Nilüfer (2000)

de vida como un efecto final de la producción, y adaptables respecto a los procesos de acumulación. Incluso, agrega, también los análisis críticos al *mainstream* se concentran en la producción de los medios y no en las fuerzas dinámicas y conflictivas que orientan los procesos de vida de hombres y mujeres reales y que están vinculadas a necesidades, aspiraciones, ansias e inseguridades; se mantienen en el terreno del mercado laboral asalariado.

El abordaje de la relación entre políticas macroeconómicas y género ha sido y es uno de los grandes desafíos para el feminismo, en tanto resultan materias difíciles de relacionar en los modelos macroeconómicos tradicionales. Çağatay, Elson y Grown (1995) marcan tres afirmaciones que deberían actuar como puntos de partida, para que los enfoques macroeconómicos tomen en cuenta el género:

- las instituciones económicas refuerzan y transmiten los sesgos de género; por ejemplo, los mercados libres reflejan y reafirman un importante número de desigualdades de género;
- el costo de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo en una determinada sociedad permanece invisible en tanto el alcance de la actividad económica no incluya el trabajo doméstico no remunerado; este trabajo necesita hacerse visible y la macroeconomía tiene que redefinirse para incluirlo;
- las relaciones de género juegan un importante papel en la distribución del empleo, los ingresos, el bienestar, la riqueza y los aportes productivos, con importantes implicaciones macroeconómicas.

En un trabajo pionero sobre el análisis de género de la macroeconomía, Elson (1995) propone la consideración de estrategias para incluir el análisis de género en los modelos macroeconómicos, de manera de orientarse a sistemas de relaciones de género más igualitarias implicando cambios en las estructuras de derechos y en la matriz social. Elson (1998) desarrolla un enfoque según el cual los fenómenos económicos producen impactos simultáneos en tres ámbitos: macro, meso y microeconómico. Las conexiones entre ellos se dan a través de las políticas macroeconómicas, que interactúan con el nivel mesoeconómico (mercados de factores, sobre todo el del trabajo; instituciones vinculadas a los regímenes de bienestar; derechos de propiedad; políticas públicas) y con el nivel microeconómico, donde intervienen los hogares. Se abre, pues, un ida y vuelta desde lo micro a lo macro, al tiempo que se reconoce la presencia de sesgos de género en los tres niveles.

Si bien parece existir afinidad entre las diferentes economistas sobre esta interrelación entre género y macroeconomía, se difiere en cuanto a la conceptualización y a las propuestas de inclusión en el análisis económico. Estas diferencias están ligadas al marco analítico más general del que se parte, así como al propósito que se persigue. Para algunas autoras los estudios de carácter empírico que exploran las respuestas micro a los cambios macroeconómicos son necesariamente "parciales" en su análisis, puesto que examinan una sección de la población o sectores particulares de la economía. Estas limitaciones podrían ser superadas por la incorporación de las variables relacionadas con el género a modelos de Equilibrio General Estimable (CGE) (Kabeer, 2003). Estos modelos tendrían la ventaja poder apreciar las

consecuencias que un cambio en un sector económico produce en los demás.⁷¹ Así mismo, podrían contribuir a mostrar no solamente cómo los cambios en sectores específicos afectan al resto de la economía del mercado, sino también cómo estos cambios influyen y son influidos por el comportamiento de la economía no remunerada del hogar, donde las mujeres son las principales trabajadoras.⁷²

Picchio (2001), por su parte, propone un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida que se ancla en la conceptualización del sistema económico más cercano a los clásicos (Quesnay, Smith, Ricardo, Marx). Este enfoque “ampliado” supone la consideración del trabajo de reproducción social no remunerado en la concepción del sistema económico y por lo tanto, también en el análisis macroeconómico. Esta propuesta incluye un esquema de análisis en base a tres tipos de flujos (“circular cooperativo simple”; “circular de la renta ampliado”) que vinculan a las familias y las empresas y, a continuación, a las familias-empresas-Estado-sociedad civil. El bienestar no se conceptualiza en este esquema en términos de decisiones individuales, sino que se vincula a un cuadro estructural de los procesos de producción, distribución e intercambio de la riqueza. *“Si a la matriz de estos procesos se incorpora también el proceso de reproducción social de la población, y de la población trabajadora en particular, la propia visión del sistema económico cambia, puesto que la calidad de las relaciones entre los procesos se modifica. La incorporación a la estructura de fondo de un proceso que por su naturaleza es institucional, histórico y simbólico, como es el proceso de reproducción social de la población, también modifica de manera radical el modo de conceptualizar todo el sistema. Además, las diferencias de clase introducen en la visión del sistema el reconocimiento de la presencia de tensiones persistentes y profundas que se manifiestan tanto en las condiciones de trabajo, como en las condiciones de vida y en la forma histórica de interrelación entre ambas”*. (Picchio, 2001, pág. 5).

El propósito de la propuesta de Picchio es que el trabajo no remunerado pierda su connotación exclusivamente “femenina” y familiar, para situarlo dentro de una perspectiva macroeconómica: *“no porque se vuelva neutro, sino porque se plantea como una cuestión de eficiencia de todo el conjunto del sistema. En este contexto, pierde sentido la dicotomía entre equidad y eficiencia: la equidad aparece como una clave potente para alcanzar la eficiencia, puesto que de ella dependen el consenso, la confianza (en sí mismo y en los demás) y la sostenibilidad de las convivencias (privadas y sociales), el sostenimiento de las condiciones de vida, materiales y cualitativas, no sólo frente a la exclusión social y la pobreza, sino en términos normales y generales, entendido como mantenimiento y desarrollo del capital social, que se puede destruir a gran velocidad pero requiere períodos de tiempo muy largos para su reconstrucción”*. (Picchio, 2001, pág. 21).

El análisis de las políticas macroeconómicas desde una perspectiva de género se ha orientado a la política fiscal principalmente a través del gasto (presupuestos), pero también a la política tributaria. Rhonda Sharp,⁷³ una economista feminista del Research Center for Gender Studies de

⁷¹ Por ejemplo, la creciente participación de las mujeres en el empleo en un buen número de países como resultado del cambio a manufacturas orientadas a la exportación, debería considerar la pérdida simultánea de oportunidades de empleo debido a que las industrias tienen que competir con importaciones crecientes.

⁷² Los trabajos de Marzia Fontana en esta línea ya han sido mencionados.

⁷³ Puede verse Sharp y Broomhill (2002).

la Universidad de Adelaida (Australia), introdujo la idea de un análisis de presupuestos públicos desde una perspectiva de género, con el objetivo de mostrar el impacto de la distribución de los recursos sobre las condiciones de vida y sobre la posición de desventaja relativa de las mujeres.⁷⁴

La formulación de los presupuestos públicos desde este enfoque podría ofrecer “*un espacio de debate donde las tensiones de género y de clase, entre condiciones de vida y trabajo asalariado, podrían encontrar algunos lenguajes para ser nombradas y abordadas como una cuestión general y no como simple cuestión femenina*” (Picchio, 2009). Por su parte, las políticas comerciales y la dimensión de género de sus impactos se analizaron tanto para los países en desarrollo como desarrollados (Por ejemplo, Fontana y Wood 2000; Seguino, S. 2000b).⁷⁵ Otro grupo de trabajos se ha centrado en la relación entre desigualdad de género y crecimiento económico (Por ejemplo, Berik y Rodgers 2008; Braunstein 2008, entre otros) advirtiendo que la eficacia de las políticas económicas depende no sólo del crecimiento de producto, sino de quién participa, de qué manera y a quién beneficia⁷⁶.

Síntesis y conclusiones

El documento plantea los retos de la economía feminista al contenido, alcance y metodología de la economía. Como se ha visto, entre sus principales objetivos se halla colocar en el centro de atención de la disciplina las necesidades de abastecimiento de la vida humana, tanto en base a mercancías como al conjunto de procesos necesarios para la supervivencia de los seres humanos, al tiempo que se cuestiona la legitimidad de los acuerdos sociales alrededor del aprovisionamiento de la vida humana. Esto significa, como señala Nelson (2004), redefinir el campo de análisis de la economía, para ocuparse no solamente de los mercados impersonales sino de cómo actúan los seres humanos entre sí y respecto al medio, para satisfacer todas esas necesidades. Se amplía de este modo la cantidad de procesos económicos que están en juego cuando las sociedades producen, distribuyen, intercambian y consumen, al integrar en el análisis la consideración de la esfera del trabajo reproductivo. Este conjunto de dimensiones influyen y pueden ser determinantes en los procesos de generación de valor, distribución y acumulación.

A través del cuestionamiento de los supuestos, las limitaciones teóricas y las políticas que emanan de ellos, la economía feminista representa un desafío al orden social existente “*que la economía dominante tan sutil y cuidadosamente ayudó a construir y legitimar*” (May, 2002). Debido a la insistente afirmación acerca de que la economía es apolítica e imparcial debido a su mal entendido carácter científico, la teoría económica ha sido eficaz en la mistificación de la naturaleza política de su investigación. “*Por tanto, su resistencia a los análisis feministas es*

⁷⁴ Las iniciativas de los Presupuestos de Género o Presupuestos Sensibles al Género derivan de estos análisis. Puede consultarse <http://www.unifemandina.org>

⁷⁵ Revisiones de la literatura en la temática pueden verse en Amarante y Espino (2003); Fontana (2003) y (2009). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en el año 2004 dedicó una publicación sobre la temática “Trade and Gender Opportunities and Challenges for Developing Countries” Edited by Anh-Nga Tran-Nguyen and Americo Beviglia Zampetti, UNCTAD.

⁷⁶ Seguino, S. analiza la relación entre género y crecimiento para el caso de Asia (2000a) así como para un panel de países (2000c).

consistente, en la medida que en una sociedad capitalista, la economía está profundamente ligada a la estructura de poder dominante".

Más allá de la diversidad de posicionamientos sobre la que se advierte en el documento, y de los aportes desde esa diversidad, debe rescatarse la importancia de los desarrollos teóricos conceptuales, así como el trabajo empírico que ha procurado demostrar que no se trata de incluir a las mujeres en el marco de supuestos simplistas y axiomas de la teoría neoclásica que imponen límites al discurso y ocultan la naturaleza de género de ese discurso, sino desmitificar la investigación económica. Coincidiendo con May, no se trata meramente de aceptar a las mujeres y sus temas, porque la comprensión del proceso de la reproducción material e inmaterial no se verá reforzada por los intentos de aplicar las *"hipótesis simplistas y poco realistas, y axiomas a nuevos grupos de personas"*. Lo que se propone es un esquema para la crítica, la reevaluación sistemática pluralista, consciente de la naturaleza ideológica de todo discurso económico y explícitamente conducido por valores (May, 2002).

Incluso la propuesta de una investigación que incorpore lo sociológico, histórico, político y normativo de forma explícita, como se discute en el documento, para ser aceptados como legítimos para la economía requieren una reconceptualización fundamental de la disciplina. Por su parte, las epistemólogas feministas han comenzado a proporcionar marcos para un análisis crítico sistemático de la naturaleza de género de la investigación económica, que pueden servir de guía para una evaluación más objetiva y global de investigación económica en el futuro.

La visualización de las diferencias de género como método de análisis, la experiencia y el conocimiento de dicha diferencias, contribuye a develar algunos aspectos de fondo del sistema económico y la persistencia de algunas tensiones profundas que lo atraviesan (Picchio, 2001).

Se afirma que el sistema de relaciones de género tiene vínculos sistémicos con la economía, los cuales se identifican ampliamente en el análisis y las propuestas sobre mercados laborales y pobreza. La preocupación por la equidad de género, por la interacción entre economía del cuidado y sistema económico, supone el objetivo del desarrollo humano sustentable, una preocupación por la sociedad del futuro.

Dada las desigualdades de género en diferentes ámbitos, que van desde la posición que hombres y mujeres ocupan en los hogares y en la sociedad, se destaca que los efectos de las políticas macroeconómicas no son ni pueden ser neutrales al género y se enfatiza en la necesaria visibilidad de las desigualdades de género, como desigualdades constitutivas de la sociedad y del sistema económico. Como señala en este sentido Antonella Picchio, más allá de una "cuestión femenina" se trata de desplazar el análisis económico directamente hacia las condiciones de vida como espacio focal, para lo cual es necesario moverse en diferentes niveles reabriendo un debate sobre los enfoques, las teorías y las políticas tomando cuenta de los cuerpos, los trabajos, las capacidades y las relaciones de mujeres y hombres (Picchio, 2009).

Finalmente, el enfoque feminista pone especial énfasis en el papel de las políticas públicas, siempre que la economía de mercado, por la propia naturaleza de esta institución, transmite y refuerza desigualdades de género en los hogares y en el sector reproductivo. En ese sentido, y habida cuenta que las relaciones de género están condicionadas por el contexto institucional en

cada una de las sociedades, la igualdad de oportunidades y resultados en todos los órdenes, pero en particular en el económico, supone introducir cambios en normas formales e informales y prácticas. Las normas en su naturaleza dinámica pueden contribuir al cambio social. Las interacciones entre los grupos humanos que crean expectativas y aspiraciones y formas de relacionamiento pueden cambiar a partir de la acción de los gobiernos concretadas en políticas públicas. El debate acerca de la función de los Estados, de su papel respecto al bienestar, a su necesaria renovación y a las reformas que concilien desarrollo crecimiento y eficiencia, es hoy de primer orden. Esto significa que el desafío va más allá de los posibles impactos sobre la equidad en términos de justicia social; se trata de demostrar en qué medida las desigualdades sociales, incluidas las originadas en el género, impiden el proceso de desarrollo y obstaculizan el crecimiento económico. En ese sentido se señala que para que las políticas macroeconómicas promuevan la igualdad de género no sólo se trata de su capacidad de aumentar el crecimiento económico. ¿La equidad de género puede contribuir a la mejor distribución del ingreso, al crecimiento y a bienestar general? Responder este tipo de interrogantes requiere una mayor exploración de los nexos entre las dinámicas laborales, demográficas y de producción, y las de la esfera de la reproducción. Esto es, requiere instalar una nueva perspectiva de análisis, de la que surgen desafíos prácticos en términos de investigación y de diseño de políticas.

Bibliografía

- Abramo, Lais; Todaro, Rosalba (eds.)** (2002), *Cuestionando un mito: costos laborales de hombres y mujeres en América Latina*. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Aguirre, Rosario** (1988), *La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano: cambios y problemas*, CIEDUR, Montevideo.
- Aguirre, Rosario; Rostagnol, Susana, y Torres, Cristina** (1987), *Mujeres y relaciones informales de trabajo*, CIEDUR, documento de trabajo núm. 41, Montevideo.
- Aigner, Dennis J., y Cain, Glen G.** (1977), "Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets", *Industrial and Labor Relations Review*, núm. 30, págs. 175-187.
- Amarante, Verónica, y Espino, Alma** (2003). Los impactos de género de las políticas comerciales: avances y desafíos para la investigación y la acción. Recuperado el 14 de marzo de 2006, de: <http://www.boell-latinoamerica.org>
- Anker R.** (1998), *Gender and jobs*, ILO, Ginebra.
- Argawal, Bina** (1997), "Bargaining and Gender Relations: Within and Beyond the Household", *Feminist Economics*, vol. 3, núm. 1, págs 1-51.
- Batthyány, Karina et al.** (2003) "Los estudios de género en la Universidad de la República", Red Temática Estudios de Género, UDELAR.
- Becker, Gary S.** (1965), "A Theory of the Allocation of Time," *Economic Journal*, vol. 75, núm. 299, septiembre, págs. 493-517.
- (1985) "Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor", *Journal of Labor Economics*, vol. 3 (núm. 1, parte 2: "Trends in Women's Work, Education, and Family Building"), págs. S33-S58.
- (1987), *Tratado sobre la familia*, Alianza Editorial, Madrid.
- Benería, Lourdes** (1999), "Globalization, Gender And The Davos Man", *Feminist Economics*, vol. 5, núm. 3, noviembre , páginas 61-83.
- (2005), *Género, desarrollo y globalización*, Ed. Hacer, Barcelona.
- (2006), "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación", *Nómadas*, núm. 24, IESCO-UC, Bogotá, págs. 8-21.
- Bergmann, Barbara R.** (1974), "Occupational Segregation, Wages and Profits when Employers Discriminate by Race or Sex", *Eastern Economic Journal*, núm. 1, 103-110.
- (1990) "Feminism and Economics". *Women's Studies Quarterly* 18 (3-4): 68-74.
- Berik, Günseli** (1997), "The Need for Crossing the Method Boundaries in Economics Research", *Feminist Economics*, vol. 3, núm. 2, págs. 121-125.
- Berik, Günseli, y Rodgers, Yana van der Meulen** (2008), *Options for Enforcing Labor Standards: Lessons from Bangladesh and Cambodia*, Serie Documentos de Trabajo núm. 14, Departamento de Economía, Universidad de Utah.
- Braunstein, Elissa (2008) "The Feminist Political Economy of the Rent-Seeking Society: An Investigation of Gender Inequality and Economic Growth." *Journal of Economic Issues*. 42 (4): 959-979.
- BRIDGE Development - Gender** (2001), *Briefing paper on the 'feminisation' of poverty*, preparado por el Institut of Development Studies de la Universidad de Sussex para la Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA), núm. 59, abril, Brighton.

- Çağatay, Nilüfer** (1998), *Gender and Poverty, Social Development and Poverty Elimination Division*, Working Paper Series, UNDP, núm. 5.
- (2001), *El comercio, el género y la pobreza*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2001.
- Çağatay, Nilüfer; Elson, Diane, y Grown, Caren** (1995), "Introduction", en *World Development special issue on Gender, Adjustment and Macroeconomics*, noviembre, vol. 23, núm. 11.
- Carrasco, Cristina** (2006), "La economía feminista: una apuesta por otra economía", documento presentado en el Primer curso intensivo *Género, macroeconomía y economía internacional en América Latina*, Querétaro, agosto-septiembre.
- (1999): "Introducción: hacia una economía feminista", en Carrasco, Cristina (ed.), *Mujeres y Economía*, Ed. Icaria & Antrazyt, Barcelona, págs. 11-55.
- CEPAL** (2007a), *Estadísticas para la equidad de género: Magnitudes y tendencias en América Latina*, Santiago.
- (2007b), *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*, X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito, 6 al 9 de agosto), Santiago.
- De Barbieri, Teresita** (2004), "Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, número especial, págs. 197-214.
- Dijkstra, A. Geske, y Hanmer, Lucia C.** (2000) "Measuring Socio-Economic Gender Inequality: Toward An Alternative To The UNDP Gender-Related Development Index", *Feminist Economics*, Taylor and Francis Journals, vol. 6, núm. 2, julio, páginas 41-75.
- Donath, Susan** (2000), "The Other Economy: A Suggestion for a Distinctively Feminist Economics", *Feminist Economics*, vol. 6, núm. 1, págs. 115-123.
- Elson, Diane** (1995), *Male Bias in Economic Development*, University of Manchester Press, Manchester.
- (1998): "The Economic, the Political and the Domestic: Businesses, States and Households in the Organization of Production", en *New Political Economy*, vol. 3, núm. 2.
- Elson, Diane, y Çağatay Nilüfer** (2000), "The Social Content of Macroeconomic Policies", *World Development*, vol. 28, núm. 7, págs. 1347-1364.
- England, Paula** (2002), "The Separative Self: Androcentric Bias in Neoclassical Assumptions", en Biggart, Nicole Woolsey (ed.), *Readings in Economic Sociology*, págs. 154-168, Blackwell Publishers, Malden, MA.
- (2003), "Separative and soluble selves: dichotomous thinking in economics", en Ferber, Marianne A., y Nelson, Julie A. (eds.), *Feminist Economics Today. Beyond Economic man*, University of Chicago Press, Chicago.
- Espino, Alma** (2007), "Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos", en *La Ventana*, núm. 26, Universidad de Guadalajara.
- Espino, Alma, y Sanchís, Norma** (2007), *Programa Regional: Pobreza y desigualdad desde la perspectiva de género, raza y etnia*. Documento preparado para UNIFEM (Cono Sur), inédito.
- Ferber, Marianne A., y Nelson, Julie A.** (1993), *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, University of Chicago Press, Chicago.
- Folbre, Nancy** (1986), "Hearts and Spades: Paradigms of Household Economics", *World Development*, núm. 14, págs. 245-255.

- (1994), *Who Pays for the Kids? Gender and the Structures of Constraint*, Routledge, Londres.
- (1995), “‘Holding Hands at Midnight’: The Paradox of Caring Labor”, *Feminist Economics* vol. 1, núm. 1, págs. 73-92.
- Folbre, Nancy y Nelson, Julie A.** (2000). "For Love or Money--Or Both?," *Journal of Economic Perspectives*, American Economic Association, vol. 14(4), págs. 123-140.
- Folbre, Nancy, y Himmelweit, Susan** (2000), “Introduction - Children and Family Policy: a Feminist Issue”, *Feminist Economics*, vol. 6, núm. 1, págs. 1-3.
- Fontana, Marzia** (2001), *Modelling the Effects of Trade on Women: A Closer Look at Bangladesh*, IDS Working Paper núm. 139, IDS, Brighton.
- (2002), *Modelling the Effects of Trade on Women: The Case of Zambia*, IDS Working Paper núm. 155, IDS, Brighton.
- (2003), *The gender effects of trade liberalization in developing countries: a review of the literature*, Department of Economics, University of Sussex.
- (2004), “Modelling the Effects of Trade on Women, at Work and at Home: Comparative Perspectives”, *Economie Internationale*, núm. 99, págs. 49-80.
- (2007), "Modelling the Effects of Trade on Women at Work and at Home: Comparative Perspectives", en van Staveren, I.; Elson, D.; Grown, C., y Çağatay, N. (eds), *The Feminist Economics of Trade*, Routledge, Londres.
- (2009), “The Gender Effects of Trade Liberalization in Developing Countries: A Review of the Literature”, en Bussolo, M., y De Hoyos, R. (eds.), *Gender Aspects of the Trade and Poverty Nexus: A Micro-Macro Approach*, Palgrave Macmillan, Basingstoke. ,
- Fontana, Marzia, y Wood, Adrian** (2000), “Modelling the Effects of Trade on Women, at Work and at Home”, *World Development*, vol. 28, núm. 7, págs. 1173-1190.
- Foucault, Michel** (1980). *Microfísica del poder*. La Piqueta. Madrid.
- Fukuda-Parr, Sakiko** (1999), “What does feminization of poverty mean? It isn't just lack of income”, *Feminist Economics*, vol. 5, núm. 2, págs. 99-103.
- García Prince, Evangelina** (2003), *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*, documento elaborado para la Fundación Friedrich Ebert, Caracas, http://www.generoyambiente.org/admin/admin_biblioteca/documentos/genpolalc.pdf
- Gardiner, Jean** (1997), *Gender, Care and Economics*, Macmillan, Londres.
- Gaspar, Des, y Staveren, Irene van** (2003), “Development as freedom – and as what else?” *Feminist Economics*, vol. 9, núm. 2-3, págs. 137-161.
- Gramsci, Antonio** (1971), *Selections from the Prison Notebooks*. New York: International Publishers.
- Guzmán, Virginia** (2003), *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*, CEPAL, México.
- Haely, Karen Cordirik** (2008), *Objectivity in the Feminist Philosophy of Science*, Continuum, Londres-Nueva York.
- Hands, D. Wade** (2001) *Reflection without Rules. Economic Methodology and Contemporary Science Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Harding, Sandra** (1987) (ed.), *Feminism and Methodology: Social Science Issues*, Indiana University Press, Bloomington e Indianapolis.
- (1991), *Whose Science? Whose Knowledge?: Thinking from Women's Lives*, Cornell University Press, Ithaca NY.

- (1995), “Can feminist thought make economics more objective?”, *Feminist Economics*, vol. 1, núm. 1, págs. 7-32.
- (1999), “Is There a Feminist Method?” *Feminism and Methodology*, OUP, Oxford.
- Hartmann, Heidi** (1981), “The unhappy marriage of Marxism and Feminism”, en Lydia Sargent (ed.), *The unhappy marriage of Marxism and Feminism: A debate on class and patriarchy*, Pluto Press, Cambridge MA.
- Himmelweit, Susan** (2002), “Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-Impact Analysis of Economic Policy”, en *Feminist Economics*, vol. 8, núm. 1, págs. 49-70, Routledge, Taylor & Francis Group, Londres.
- Humphries, Jane** (ed.) (1995), *Gender and Economics*, Edward Elgar Pub., Cheltenham.
- Kabeer, Naila** (1994). *Reversed Realities. Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso Press, Londres.
- (1998) *Money Can't Buy Me Love? Re-evaluating Gender, Credit and Empowerment in Rural Bangladesh*. IDS Discussion Paper núm. 363, Institute of Development Studies, Brighton.
- (1999), *The Conditions and Consequences of Choice: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment*, Discussion Paper núm. 108, UNRISD.
- (2003), *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millenium Developments Goals. A Handbook for Policy-Maker and Other Stakeholders*, Commonwealth Secretariat, Londres.
- Lamas, Marta** (1996), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en Lamas, M. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Miguel Angel Porrúa, Colección Las ciencias sociales, Estudios de Género, México, 1996.
- (2006). “Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas” en *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*, Taurus, México.
- León, Magdalena** (2001), “El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género”, *La Ventana*, núm. 13, conferencia presentada en el Primer Encuentro: Género y democracia en las universidades e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, Guadalajara.
- Mackay, Fiona, y Meier, Petra** (2003), *Institutions, Change and Gender Relations: Towards a Feminist New Institutionalism?* ponencia presentada en el seminario del European Consortium of Political Research “Changing Constitutions, building institutions and (re)defining gender relations”, Edimburgo.
- Marco, Flavia** (2001), *Economía y género. Bibliografía seleccionada*, Serie Mujer y desarrollo 37, CEPAL, Santiago.
- Marshall, Alfred** (1930), *Principles of economics*, 8ª edición, Mcmillan Guillebaud, Londres.
- Marx, Karl** (1976), *El Capital Crítica de la economía política* Fondo de Cultura Económica México Bogotá
- May, Ann Mari** (2002), “The Feminist Challenge to Economics”, en *Challenge*, vol. 45, núm. 6, nov/dic. págs. 45-69.
- Mincer, Jacob** (1962), “Labor Force Participation of Married Women: a Study of Labor Supply”, en H. Gregg Lewis (ed.), *Aspects of Labor Economics*, Princeton University Press, Princeton, N.J.
- Mincer, Jacob, y Polacheck, Solomon** (1974), “Family Investment in Human Capital: Earnings of Women,” *Journal of Political Economy*, marzo, suplemento, págs. S76- S108.

- Molyneux, Maxine** (1985), "Mobilization without emancipation? Women's Interests, the State and Revolution in Nicaragua", en *Feminist Studies*, vol. 11, núm. 2 (verano), págs. 232-235.
- Moser, Caroline** (1995), *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*, Entre Mujeres/ Flora Tristán, Lima. Capítulo 5: "Hacia la planificación de género. Una nueva tradición de planificación y metodología planificadora".
- Nelson, Julie** (1995), "Feminismo y economía", traducido por Julie A. Nelson y Helena Ocampo Delahay del artículo publicado en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, núm. 2, primavera.
- (2004), "¿Estudio de la elección o estudio del abastecimiento? El género y la definición de economía", en Ferber, Marianne, y Nelson, Julie (eds.), *Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Nelson, Julie A.** (2009), "Humanity: A View from Feminist Economics." *Occasion: Interdisciplinary Studies in the Humanities* 1, no. 1 (October 15, 2009). <http://occasion.stanford.edu/node/32>.
- Nussbaum, Martha** (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona.
- (2003), "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice", en *Feminist Economics*, vol. 9, núms. 2-3, págs. 33-59, Routledge, Taylor & Francis Group, Londres.
- Pérez Orozco, Amaia** (2005), "Economía del género y economía feminista ¿Conciliación o ruptura?", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 10, núm. 24, enero-junio, Caracas.
- (2006), "¿Hacia una Economía Feminista de la sospecha?" http://www.ciudademujeres.com/articulos/_Amaia-Perez-Orozco
- Picchio, Antonella** (2001), "Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida", en Carrasco, Cristina (ed), *Tiempos, trabajos y género*, Jornadas organizadas por el grupo de investigación de la Universidad de Barcelona, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- (2009), "Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas", *Revista de Economía Crítica*, núm. 7, primer semestre, págs. 27-54.
- Pigou, Arthur Cecil** (1960), *The economics of Welfare*, Macmillan, Londres (1ª edición: 1920).
- Prates, Suzana, y Taglioretti, Graciela** (1980), "Participación de la mujer en el mercado de trabajo uruguayo: características básicas y evolución reciente", en *Cuadernos del CIESU*, núm. 027, CIESU, Montevideo.
- Prates, Suzana** (1983a), "Cuando el sector informal organiza el trabajo formal: las trabajadoras domiciliarias en la manufactura del calzado en Uruguay", CIESU, documento de trabajo núm. 050, Montevideo; trabajo presentado en el seminario *Criação do Emprego e Renda na Economia Informal Urbana de America Latina*, Recife, septiembre.
- (1983b), "La mujer en el sector informal: el caso de las trabajadoras domiciliarias en la manufactura del calzado", CIESU, documento de trabajo n.055, Montevideo; trabajo presentado en el *Seminario Técnico Regional sobre Mujeres y Familias de los Estratos Populares Urbanos en América Latina*, Santiago, noviembre/diciembre.
- (1984), "El trabajo de la mujer en una época de crisis (o cuando se pierde ganando)", en Filgueira, Nea (ed.), *La mujer en el Uruguay: Ayer y hoy*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- (1986), "Los estudios de la mujer: un desafío para la política universitaria de investigación y docencia", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1.

- Pujol, Michèle** (2003), “Into the margin”, en Barker, Drucilla K., y Kuiper, Edith (eds.), *Towards a feminist philosophy of economics*, págs. 21-37, Routledge, Londres y Nueva York.
- Razavi, Shahra** (2007), *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, Gender and Development Programme, documento núm. 3, United Nations Research Institute for Social Development.
- Robeyns, Ingrid** (2003), “Sen’s Capability Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities”, en *Feminist Economics*, vol. 9, núms. 2-3, págs. 61-92, Routledge, Taylor & Francis Group, Londres.
- (2000), *Is there a feminist methodology?* (tercera versión), Wolfson College, Cambridge.
- Seguino, Stephanie** (2000a) “Accounting for Gender in Asian Growth”, *Feminist Economics*, vol. 6, núm. 3, págs. 27-58.
- (2000b), “The Effects of Structural Change and Economic Liberalization on Gender Wage Differentials in South Korea and Taiwan”, *Cambridge Journal of Economics*, vol. 24, núm. 4, págs. 437-459.
- (2000c), “Gender Inequality and Economic Growth: A Cross-Country Analysis”, *World Development*, vol. 28, núm. 7, págs. 1211-1230.
- (2006), “Taking Gender Differences in Bargaining Power Seriously: Equity, Living Wages, and Labor Standards”, en Kupier, Edith, y Barker, Drucilla K. (eds.), *Feminist Perspectives on Gender and the World Bank*, págs. 94-116, Routledge, Londres.
- (2007), “Plus Ça Change?: Evidence on Global Trends in Gender Norms and Stereotypes”, *Feminist Economics*, vol. 13, núm. 2, págs. 1-28.
- Sen, Amartya** (1986), “Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica”, en Hahn, F. y Hollis, M. (comps.), *Filosofía y teoría económica*, FCE, México, págs. 172-217.
- (1989), *Sobre ética y economía*. Alianza, Madrid.
- (1995), *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid.
- (2000), “Género y Conflictos Cooperativos en Cambios Sociales Económicos y Culturales”, en Navarro, Marysa, y Stimpson, Catharine R. (comps.), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, págs. 59-110.
- Sen, Gita** (1997), “Empowerment as an Approach to Poverty”, antecedente para el *Human Development Report 1997*, PNUD, Nueva York.
- Sen, Gita** (1998), “El empoderamiento como un enfoque a la pobreza”, en Arriagada, Irma, y Torres, Carmen (eds.), *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago.
- Sen, Gita y Grown, Karen** (1985), *Development, Crisis and alternative visions*, Monthly Review Press, Nueva York.
- Sharp, Rhonda, y Broomhill, Ray** (2002), “Budgeting for Equality: The Australian Experience”, *Feminist Economics*, vol. 8, núm. 1, págs. 25-47.
- Staveren, Irene van** (2001), *The values of Economics: An Aristotelian Perspective*, Routledge, Londres y Nueva York.
- UNCTAD** (2004), *Trade and Gender: Opportunities, Challenges and the Policy Dimension*, TD/392, Ginebra.
- UNRISD** (2005), “Igualdad de género: la lucha por la justicia en un mundo desigual”, en *UNRISD Informa*, núm. 27, págs. 1-3, Ginebra.

- Whalen, Charles J.** (1995), "Structural Change and the Compulsive Shift to Institutional Economics", en Clark, Charles M. A. (ed.), *Institutional Economics and the Theory of Social Value: Essays in Honor of Marc. R. Tool*, Kluwer Academic Publishers, Boston.
- Woolley, Frances R.** (1993), "The feminist challenge to neoclassical economics", *Cambridge Journal of Economics*, núm. 17, págs. 485-500.
- Wright, Erik Olin** (2009), *Envisioning Real Utopias*, Verso, Londres y Nueva York.
- Young, Kate** (1991), "Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres", en Guzmán, Virginia, *et al.* (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Entre Mujeres/ Flora Tristán, Lima.
- (1993), *Planning Development with Women: Making a world of difference*, Macmillan, Londres.